Español, calle del Carmen, núm. 32, y en las librerias de Monier, Carrera de San Gerónimo; Cuesta, calle Mayor: Villa, plazuela de Sto: Domingo, y Oli-

derna escuela anti-parlamentaria española, es la vaguedad de sus doctrinas y la incertidumbre por log prestigitadores políticos, so consuladad no nimes o menos aparente de sus aspiraciones. Sea por efecto de que se ha lanzado prematuramente y sin convicdeterminada, set on serainutes someidog, sol à eup

fluencia de las prácticas constitucionales, no se han vocos cuál es su programa de gobierno, cuál el organismo político que en su concepto debe reemplazar al organismo del régimen parlamentario.

Si fuera lícito comparar una idea tan pobre y mezquina, como es la que domina en el cerebro de nuestros anti-constitucionales, à la idea grande y gigantesca, por mas que sea funesta y terrible, del socialismo, diriamos que entre los discípulos de la escuela que nos ocupa y la de los que aspiran a reorganizar la sociedad humana, hay puntos de contacto y semejanza.

El socialista se pronuncia con vehemencia y vierte hasta las heces del sarcasmo sobre la esterilidad de la cuestiones políticas. Ridiculiza la importancia que se ha dado à las diversas formas de gobierno, y las combate todas no solo como inútiles, sino tambien como perjudiciales y merecedoras de ser estirpadas por completo. Lo mismo hace el antiparlamentario. Para convencerse, no hay mas que leer los artículos que desde el 2 de diciembre hasta la fecha han escrito sobre esta materia los periodicos que representan aqui y entienden á su modo la escuela napoleonista. Los recios ataques que antes solo de una manera embozada se atrevian a intentar contra el régimen parlamentario el Católico y la Esperanza, son ya el alimento diario de periodicos que no representan al parecer ni las doctrinas, ni - intereses, ni las tendencias de los dos periódicos

¿Qué pretende esa escuela que no es absolutista, ni es republicana, ni socialista, ni cesarista, ni parlamentaria; que se halla en lucha con lo pasado, con lo presente y con lo porvenir? ¿Qué sistema se propone hacer triunfar en la práctica el dia que los acontecimientos la permitan disponer libremente del poder, si combate todo lo establecido, si rechaza toda alianza aun con los mismos que quieren saludarla con el abrazo de la amistad? Preguntas son estas à que no podemos contestar; preguntas que son incontestables, y preguntas que solo una perturbacion inesplicable en las ideas, y una anomalía del mismo carácter en los hechos puede dar lugar à que se formulen. Parece increible que la debilidad de algunos espíritus llegue hasta punto de dejarse fascinar por el aparato de propo-

monarquicos puros y religiosos.

FOLLETIN.

LOS VIAJEROS MODERNOS. Mr. Sirr ha visto en casa de un pintor chino una série de cuadros que representan las diversas faces de la vida del fumador; primero los goces tranquilos del hogar doméstico, el risueño aspecto de la satisfaccion interior, luego el primer paso por el camino peligroso, el olvido de la mujer y de los hijos, despues la decadencia, y por último, la miseria y la desesperacion. Es la vida del jugador, tal como fué representada hace algunos años en nuestros teatros, la misma ceguedad, el mismo ardor frenético y la catástrofe mas rápida. "En las casas abiertas por las noches á los fumadores, puede verse á la vez, dice Mr. Jose didas enérgicas. En 1837 los magistrados de Canton, lyn, á todos esos desgraciados en los diversos fenómenos de su pasion: unos entran apresuradamente kin, lanzaron de la ciudad á muchos comerciantes inpara satisfacer el violento deseo que han sufrido todo el dia; otros que han saboreado ya algunas pipas, rien y hablan con una especie de alucinacion; otros están tendidos lánguidamente en sus lechos con una espresion de imbecilidad, inertes y mudos, indiferentes á goría contestaba á esta peticion con un manifiesto elotodo lo que pasa á su alrededor. Inmediato á la sala | cuente. "No sin motivo, decia, en el año 1717 e ocupada por los fumadores, hay otra habitacion en sábio emperador Kang-he espresaba el temor de que mujeres complacientes les invitan à sentarse à dejar à los estranjeros entrar en el celeste imperio. una mesa de juego, y cerca de ésta otra sala silenciosa y triste, á donde son conducidos aquellos que al fin han alcanzado el último grado de felicidad que buscan en el vapor del ópio, el aniquilamiento del cuerpo y de la razon, el sueño aletargado, imágen del último sueño, de que muy pronto no se despertarán Jamás. "

El gobierno chino reconoció desde luego los desas_ tres del veneno indio, y trató de impedir sus progresos. Se escribieron amonestaciones por mandarines bajo á las autoridades locales apaciguar. El emperainteligentes y se publicaron por las ciudades, anun- dor, sin embargo, insistia firmemente en su resoluciando al pueblo las desgracias á que se esponia entregandose al vicio del ópio. Los edictos imperiales Prohibieron la venta de esta droga funesta; se enviaron órdenes á todos los puertos para vigilar y apresar todos los buques que tratasen de introducirla de contrabando. Pero estas sábias medidas no han podido destruir el tráfico del ópio; no han hecho sino darle

mas ligera, y por la fantasmagoría de los novisimos mas ventajosa la organización del servicio, y realizando por otra las economías compatibles con las ne-

¿Cuales son los argumentos que se dirigen ahora | cesidades del mismo. Guiado por un elevado sentimiento de moralidad, ciones formadas de antemano à la predicacion del propuesto y mil veces refutado victoriosamente? y sin atender à otras consideraciones que à las de nuevo evangelio político; sea porque no se atreva | ¿Cuáles son, y esto es lo mas importante, los reme- | la mejor asistencia de los pobres y la mayor economía á formular precisamente sus creencias, es lo cierto dios positivos y eficaces; el edificio á cuya sombra posible en los gastos, examinándolo todo por sí misque hasta ahora no ha hecho otra cosa que perder- quieren que el pais se guarezca, esos que pugnan mo, como los deberes de su posicion lo exigian, tose en un laberinto de vacías y contradictorias decla- por derribar el que ahora le cobija, y el que en- cando todos los abusos, y estudiando prácticamente maciones; poner en agitacion el espíritu público con medio de las revoluciones y de las catástrofes por las mejoras de que cada seccion de la administracion lo siniestramente misterioso de sus palabras, y no que hemos pasado le ha permitido, es mas, le ha de beneficencia era susceptible, el Sr. Ordonez ha concretar ni resolver ninguna cuestion fundamental impulsado á desarrollarse y crecer de la manera inaugurado el buen camino, dando en él los pasos que lo ha verificado de veinte años à esta parte? | convenientes para que en lo sucesivo puedan des-Limitados los discípulos de esa escuela á un tra- LEs acaso ese municipalismoridículo el que con ofen- arrollarse en mayor escala sus reformas. Así cumbajo odiosamente negativo, al trabajo de hacer el sa de las tendencias altamente humanitarias de la plen con su deber las autoridades, y corresponden inventario de los inconvenientes y de los perjuicios | época presente, quiere desenterrarse para colo- | á la confianza que en ellas se deposita. El Sr. Orque, con razon ó sin ella, se han atribuido á la in- carlo en el puesto que los progresos de las socie- doñez se ha hecho, pues, acreedor á elogios que no dades han hecho conquistar irrevocablemente al na- seremos ciertamente nosotros quienes se los escaseacuidado de manifestar en términos claros é inequi- | cionalismo? Es por ventura, la sensualización del | remos, cuando nos anima el vivo deseo de probar la poder llevada à la exageracion mas desastrosa por imparcialidad que guia nuestros trabajos. Toda aulos partidarios de una plutocracia fatal é irremisi- toridad celosa y bien intencionada tendrá siempre blemente aplicada? ¿O es el cesarismo quiza el en El Diario Español un apoyo constante y decidido, cualquiera que sea nuestra situacion con respecto al gobierno de quien dependa.

> En prueba de la exactitud de nuestro juicio y de la justicia de nuestros elogios, vamos á dar á conocer á nuestros lectores las principales medidas adoptadas sobre la beneficencia, segun da cuenta de ellas la Memoria que motiva el presente artículo. Conviene ante todo saber, que los diferentes establecimientos del ramo en la provincia son los siguientes

Oficina central.

contra el sistema parlamentario que no se hayan

que prevalece en las combinaciones de nuestres

anti-parlamentarios? Pero entonces, ¿lo aceptan con

todas sus consecuencias y precedentes? ¿ Miran gus-

tosos la faz esencialmente democrática de ese siste-

ma? ¿Quieren el sufragio universal sobre que des-

1812. Concediendo que este código es un

flamante escuela, si escuela puede llamar-

Interminable seria la enumeracion que pudiera-

mos hacer de los contraprincipios en que incurre

se el conjunto de opiniones que solo están unidas

por el lazo comun de la negacion. Por hoy, sin em-

bargo, creemos que basta con lo dicho para demos-

trar el esceso de vanidoso orgullo con que sus adep-

tos dan por sentada la muerte infalible de una idea

que no hace cuatro años estuvo á punto de trastor-

nar la Europa, y cuyo unico inconveniente, respec-

to de algunos paises, habrá sido tal vez el de ser

Hace tres ó cuatro dias anunciamos la publicación

de una estensa Memoria en que el señor goberna-

dor de la provincia esplicaba minuciosamente, para

restablecer la verdad de los hechos, un tanto alte-

rada por ciertos rumores, las reformas adoptadas

últimamente en el importante ramo de la beneficen-

cia pública: ofrecimos entonces dar á conocer cuá-

Segun puede deducirse de las palabras con que el

Sr. Ordonez encabeza su Memoria, y á pesar de

todas las salvedades con que honrosamente cubre la

responsabilidad de cuantos antes de ahora han te-

nido que intervenir en la administracion del ramo,

grande era el abandono en que por diferentes cau-

sas estaba la beneficencia. No sin razon, pues, se se-

nalaban tiempo hacia por el público abusos que recla-

maban un pronto y energico remedio. El Sr. Ordonez,

en quien es forzoso reconocer prendas de carácter, no

muy comunes, en estos tiempos en que el temor de

encontrar resistencias peligrosas para su posicion

personal suele retraer à los hombres del cumpli-

miento de sus deberes, comprendió la necesidad de

mas valor, asi como los cruceros rusos en el mar ne-

gro han aumentado el precio de las circasianas que

los negociantes de esclavos embarcan para Constanti-

nopla. Los negociantes ingleses han encontrado en el

ciones, amenazas ni sentencias han podido arrancar-

les. Mr. Martin, en su obra sobre la China, cita una

30,000 cajas, que han costado á los chinos 28 millo-

nes de duros. Esta es la suma que en un solo año paga

el celeste imperio al génio inglés por envenenar y ha-

Viendo el gobierno chino que el mal se iba aumen-

tando de dia en dia, resolvió poner lin á él por me-

estimulados por las instrucciones que recibian de Pe-

teresados en el comercio prohibido. En la misma épo-

ca otros comerciantes tenian el atrevimiento de pre-

sentar en la corte imperial una peticion para obtener

la venta libre del ópio, y un mandarin de alta cate-

El 2 de diciembre de aquel mismo año, los magistra-

dos de Canton decomisaron doce cajas de ópio, y con-

denaron á un contrabandista á ser ahorcado delante

tes esta ejecucion como un insulto hecho a su pabe-

llon, tomaron las armas, y se empeñó entre ellos y

los soldados chinos una colision que costó mucho tra-

cion. Mandó degradar á tres individuos de su familia,

convencidos de haber fumado ópio. Hizo proclamar

severos edictos en las provincias, y envió á Canton

probidad elogia Mr. Sirr.

en calidad de comisario superior á un hombre de un

prudente monarca...."

cer perecer à unos tres millones de sus habitantes.

les habian sido esas reformas y sus resultados,

cumplimos hoy nuestra promesa, os mionobnogol

demasiado prematura y progresiva.

Inclusa. Casa de acogidos y desamparados.

Hospital de incurables.

Hospicio de done

Hospital general.

Hospital de San Juan de Dios. Casa de dementes de Leganes.

Naturalmente, el Sr. Ordonez empezo su reforma por la oficina central. Segun el estado comparativo que se publica en la Memoria, componian antes esa oficina diez y nueve empleados, que consumian ur presupuesto de 155,500 rs. Con la supresion de seis plazas innecesarias se ha realizado una economia de 42,300 rsnoionlitani asl ab ogoni olibo

No era esto solo lo que era necesario hacer al reformar todo lo relativo à la administracion central Sabido es que el mas importante recurso de la beneficencia es la renta de sus fincas, y notoria asimismo la necesidad que habia de organizar su ad ministracion en términos de que produjeran rendimientos proporcionados a su número e importancia. Para adquirir las noticias necesarias a la consecu cion del objeto y realizar las reformas convenientes con la prudencia debida, han sido nombrados dos administradores generales.

Al mismo tiempo, y para cortar o precaver abusos, se ha dispuesto que todas las obras que se hagan en las fincas y el precio de los materiales necesarios para ellos se saquen rigorosamente à subasta

Sobre otro punto muy importante, el relativo al suministro de artículos de consumo, se han adopta-

el autor citado, haria honor á un buen escritor de Europa, y ofrece cumplir con firmeza las órdenes que habia recibido. Luego que empezó á ejercer sus funciones, intimó á los comerciantes de Canton que le comercio del ópio un filon de oro, que ni representaentregaran el ópio encerrado en sus almacenes, ó á bordo de sus buques. Los comerciantes, esperando apaciguar su rigor, le presentaron 1037 cajas. El mancasa que ha ganado con el ópio tres millones de libras darin manifestó que esta no era sino una minima parte esterlinas (300 millones). En 1845 se consumieron de su provision, y que queria el todo.

Como los comerciantes se resistiesen á esta intimacion el inflexible mandarin ordenó á todos los chinos, empleados en el servicio doméstico ó en las factorias, los abandonasen inmediatamente. Colocó centinelas á las puertas de las factorías estranjeras, otros sentinelas en los tejados de las casas vecinas, mandó establecer en el rio un triple cordon de buques armados, interceptó todas la correspondencia de los estranjeros, y por último los cercó, como vulgarmente se dice, por hambre, prohibiendo con pena de muerte que se les suministrase agua ú otras provisiones.

Como se vé, el rigoroso Lin no escaseaba los medios de represion, y no era hombre que cedia como algunos de sus predecesores por hipócritas promesas, ni se ganaba con dádivas.

Encerrados en sus incómodas ratoneras, sin poder defenderse ni huir, los comerciantes concluyeron por Ahora vemos surgir los peligros que preveia aquel ceder á la fuerza de un poder absoluto lo que habian negado á una oficiosa invitacion. El intendente del comercio británico de Canton, perseguido como todos, fué el que aconsejó á los comerciantes que entregasen todo el ópio al comisario imperial. de las factorías europeas. Considerando los comercian-

Este era un principio de pacificacion; pero Lin, conociendo la astucia y la tenacidad de los comerciantes, no se fiaba desde luego de su apariencia de sumision, y no queria desarmarse tan pronto. Anunció al intendente británico que á la primera cuarta parte de ópio que le entregasen, se les devolverian los criados; á la segunda recobrarian su libertad de comunicaciones, à la tercera el permiso de volver à abrir sus almacenes, y á la cuarta el pleno ejercicio de sus relaciones de comercio.

carácter enérgico, el mandarin Lin, cuya inteligencia y Todo sucedió como el mandarin queria. En lugar de dos mil cajas, entregaron los comerciantes veinte Lin publicó sobre el ópio una disertacion, que, segun y dos mil, que fueron inutilizadas v arrojadas al rio.

Una de las notas mas características de la mo- siciones que no resisten el peso de la observacion destruir aquellos abusos, haciendo por una parte de la situación de la situación de la mo- siciones que no resisten el peso de la observacion de la situación de la mo- siciones que no resisten el peso de la observacion de la situación de la mo- siciones que no resisten el peso de la observacion de la situación de la mo- siciones que no resisten el peso de la observacion de la situación de la mo- siciones que no resisten el peso de la observacion de la situación de la mo- siciones que no resisten el peso de la observacion de la observacion de la mo- siciones que no resisten el peso de la observacion de la observacion de la mo- siciones que no resisten el peso de la observacion de la observacion de la observacion de la mo- siciones que no resisten el peso de la observacion de la observac de las cosas, y que el Sr. Ordoñez refiere en el piadoso celo y esmerada solicitud que distingue á terminos siguientes:

"La mayor parte de los asentistas tenian créditos contra la benéficencia por casi la totalidad de los géneros que habian suministrado, tanto que alguno de ellos alcanzaba la respetable suma de 354,216 rs. maravedis: el deseo de cobrar los atrasos, y el recelo de que la administración continuase faltando á sus compromisos, reranulas causas que motivaban el que los acreedores renovasen sus contratos, dando los artículos á muy subido precio; no solo atendido su coste, sino su infima calidad. A estinguir las deudas en cuanto fuese posible, y a restablecer el crédito perdido se dirigieron todos mis conatos. Para lograrlo, he acordado que se pague la parte de atrasos que sea posible à todos aquellos acreedores que se han prestado a hacer rebajas y lotros servicios a la beneficencia, con objeto de pagar despues á los restantes con el producto de las economias que se vayan haciendo: tambien he acordado que en lo sucesivo se pague religiosamente á los proveedores; y para que estos tengan una seguridad mayor de que así se verificará, he anunciado por medio de la prensa, que los pagos se satisfarán semanalmente y por adelantado, quedando libre de su compromiso aquel à quien no se cumpliera esta condicion, que será general para todas las contratas de suministros. Al momento se han notado los resultados de estas disposiciones; la calidad de los artículos ha mejorado notablemente, y su precio ha recibido una baja tan considerable, que en lo sucesivo tendrán los fondos públicos de beneficencia una ventaja inmensa, segun puede inferirse del estado adjunto, en el que se vé que de los contratos verificados resulta una economia de 324,950 rs. con 10 mrs. Mu cho mas hubiera ascendido esta cantidad si D. Manuel Pascual, que suministra el aceite á 68 rs. arroba, D. Angel Peñasco que tiene la contrata de garbanzos a 26 112 rs. arroba, y D. Tomás Gonzalez la de sanguijuelas à 56 rs. el ciento, hubiesen querido imitar en desinterés y filantropia à los demas contratistas; pues habiéndoseme ofrecido por D. Lorenzo Gonzalez, que vive calle de la Magdalena, número 24, la arroba de aceite á 58 rs.; la de garbanzos á 25, por D. Bernardo Conde, calle de Santa Isabel, número 4, y el ciento de sanguijuelas á 40 rs. por D. Diego Fernandez, que vive calle de Cuchilleros, número 2, todos con iguales condiciones á las de las actuales contratas; si rescindidas ó formadas estas se hubiesen reducido los precios á los que van indicados, hubieran subido las economías espresadas 42,806 rs. mas por estos tres artículos, dando un total de 367,856 reales con 10 mrs."

Del parrafo que antecede se deduce cuanto urgia la reforma en este punto. Es increible que hayan podido llegar à introducirse abusos como los que se desprenden de los datos que contiene.

Con estas reformas terminan las que se han realizado en la oficina y administracion central. Con respecto à la Inclusa nada ha habido que hacer, porque puesto este establecimiento bajo la direccion de la junta de damas de honor y mérito, el piadoso celo de estas señoras lo había hecho ya todo: asi es que el Sr. Ordoñez paga, à nombre de la humanidad, un justo tributo de gratitud y de respeto, à la solicitud incansable con que aquellas dignas señoras se consagran al cuidado de los inocentes desvalidos que en él se albergan. Este establecimiento carecia sin embargo de un facultativo que le consagrase especialmente sus ausilios, y ahora se ha nombrado uno con ese objeto.

Por lo que hace al hospital de Incurables, hé aqui los terminos en que se espresa el Sr. Ordonez, que nosotros reproducimos con mucho gusto, para satisfaccion y para honra de las virtuosas mujeres encargadas de su régimen interior:

El hospital de mujeres incurables puede ser consi-

Por estos actos energicos, por estos triunfos que podian considerarse como un hecho decisivo, recibio Liu los mas encarecidos elogios de la córte imperial. Pero jay! este fué el último triunfo de la saludable nazon sobre las especulaciones funestas, del bien sobre o, que cuando no habia cesado aun el estampidem de

Poco tiempo despues, despreciando el compromiso que habian contraido, los negociantes volvieron emprender el tráfico que les estaba prohibido. Lin, con su vigoroso carácter, sostenido por el sentimiento de una noble mision, tuvo que recurrir de nuevo á los edictos cuya eficacia habia ya esperimentado. Pero esta vez el superintendente Elliot tenia á su disposicion dos buques de guerra, con los cuales podia tomar por la fuerza, en la costa, las provisiones de que le privaba el decreto del mandarin. Esta vez el leopardo británico, irritado, estendió sus garras hácia el celeste imperio, y los pobres chinos contemplaron llenos de espanto una imponente escuadra que se presentó amenazando sus playas. Esta tempestad vengadora que se amontonaba sobre sus cabezas, encerraba el rayo destinado á castigar al sublime emperador por haberse atrevido á privar á sus súbditos del placer de envenenarse por la prosperidad financiera de la Inglaterra.

En vista de esta reunion de fuerzas, las autoridades de Canton guardaron cierta circunspeccion, é intentaron inflamar el valor de sus marineros con el cebo del dinero. Ofrecieron veinte mil duros por la presa de cada navio enemigo, tres mil por la cabeza de un oficial, y ciento por la de cada soldado. Pero qué habian de hacer las endebles embarcaciones chinas, mal equipadas y mal gobernadas, contra aquellos castillos flotantes que por sus dos bandas vomitaban el fuego y la muerte! Se empeñó la lucha, y los chinos, debe confesarse en su honor, la sostuvieron va- Boston, determinaron la guerra de la independencia vora mucho tiempo antes que los europeos, no sabian hacer de ella un uso tan terrible. Fueron vencidos, y en 29 de agosto de 1842, el plenipotenciario delegado por el gobernador, aceptaba todas las condiciones formuladas por los ingleses, y firmaba el tratado de Nankin.

En virtud de este tratado, Mr. Gutzlaff ha podido

tan buen régimen." En cuanto á los gastos de este establecimiento. se ha realizado una economía de 4000 rs. despues de proveeer à la satisfaccion de algunas necesida-

descimprescindibles.co us obibness oles on nelegis

la benéfica institucion de las hijas de San Vicente de

Paul, he creido que lo mejor es dejarle continuar en

Asimismo ha sido necesario hacer algunos gastos en la Casa de Acogidas y Desamparadas para reparar cierto abandono. Las economías han ascendido à 5160 rs. Al ocuparse de este establecimiento, indica el Sr. Ordonez el pensamiento aceptable en nuestro concepto de reunirlo al Hospicio. Nada mas conveniente, en efecto, que centralizar los recursos para hacerlos mas útiles y eficaces.

La reforma del Hospicio no está por consiguiente mas que iniciada, y segun se deduce de la Memoria, se llevará a efecto mas adelante. Sin embargo, en la plantilla de empleados de este establicimiento se ha hecho una economía de 6100 rs.

En cuanto á los abusos que existian en el Hospital general, véase el triste cuadro que hace de ellos el Sr. Ordonez:

"Eu la escrupulosa visita que hice durante varios lias, observé que distaba mucho de hallarse en un estado conveniente. Habiendo inspeccionado en primer lugar la despensa y cocina, por considerar que estos departamentos debian ser el dato mas positivo del ouen ó mal régimen de todo el Hospital, no solo me convenci de la exactitud de mi primera idea, sino que he conocido que el desórden era mayor de lo que al ronto me habia figurado. Los artículos, de consumo eran pésimos por no exigirse á los contratistas e cumplimiento de su obligacion, siendo ademas escesivamente caros los géneros que no se tomaban por contrata. Habia en la despensa dos clases de pesas sin contrastar, y faltas las pertenecientes á una de dichas clases, cosa muy perjudicial en un establecimiento de esta naturaleza, puesto que podia dar ocasion à un escandaloso amaño si interviniese la malo fé al darse y recibirse los artículos. El consumo diario era exorbitante, en términos que el gasto de carne se calculaba de 32 á 40 carneros, y hasta el chocolate, género que debia mirarse como reservado tan solo para aquellos enfermos que lo necesitasen, servia para los empleades de la casa, aun cuando por reglamento no tuviesen racion; de modo, que al mes se consumia por término medio la enorme cantidad

de 800 libras de este artículo. Las raciones de los enfermos eran escasas y malas, que dando reservado lo mejor de las reses para los demas: el condimento no podia ser peor, y el poco aseo de las cocinas llamaba la atención. En fin, todo se hallaba en un abandono tal, que era fácil diese lugar á notables abusos, mucho mas existiendo tres cocinas con sus diferentes cocineros y mozos, como eran las de los obregones y la de los practicantes, ademas de la general.

No se hallaban en mejor estado los demas departamentos de la casa. El almacen de ropas, que es uno de los mas interesantes, no tenia el suficiente surtido; los colchones estaban escasisimos de lana: no se llevaban los registros con la debida exactitud, de suerte que era muy fácil que se ignorase la existencia de algunas ropas; lo mismo sucedia en la comisaría de entradas, en la cual apenas podian averiguarse todas las noticias que se quisiesen reunir acerca de cualquier individuo, siendo mas de notar esto en el inventario de las ropas y efectos pertenecientes á los enfermos que ingresan; materia delicada que si en ella no se observa la mayor exactitud, puede muy bien dar lugar à criminales ocultaciones. Poco cuidado y falta de aseo se echaba de ver tambien en las enfermerías: las ropas de las camas no estaban limpias, y algunas de estas carecian de fundas de al-

mohadas. A los que entraban á visitar las salas se to-

leraban actos que suponen falta de consideracion y

justamente titular una de sus obras: La China abierta. La inmensa China, con su inmensa muralla, cuyos sillares, dice el autor, podrian formar una cerca de muchos pies de altura al rededor del globo; la inmensa China, con su innumerable poblacion, sus medios de defensa, sus decretos de proscripcion contra los estranjeros, ha sido abierta con los mayores privilegios á esos mismos estranjeros, que solo se han señalado, por espacio de mucho tiempo, por su tenacidad en introducir en el seno del imperio, de grado ó por fuerza, por la astucia ú ostensiblemente, un veneno mortal.

Por el tratado de Nankin han adquirldo los ingleses el derecho de establecerse libremente con sus familias, y de constituir sin restriccion algunas casas de comercio en Canton, Amoy, Fonchowfon, Ningpo y Schanghai. Ademas debe abonarles el emperador, por el trabajo que se han tomado de ir desde tan lejos á hacerle la guerra, una indemnizacion muy decente: 6 millones de duros por las cajas de ópio sacrificadas á la voluntad de Lin; 3 millones de duros para pagar las deudas contraidas en favor de los ingleses por los negociantes de Canton; 12 millones por el armamento y gastos de viaje de la escuadra, que fué necesario enviar de Inglaterra con el argumento de sus cañones para pedir reparacion de tantas injusticias; siendo todo 21 millones de duros, los que el magnánimo emperador se obligó á pagar en el espacio de tres años á sus buenos amigos los ingleses.

Los que leen reflexivamente la historia, deben asombrarse mas de una vez de la miseria de la humanidad, viendo á qué pequeñeces vá unida la suerte de las naciones, y cómo nacen á veces de una circunstancia accidental los mas graves acontecimientos. Algunas cajas de té arrojadas al mar por el populacho de lerosamente; pero aunque hubiesen inventado la pól- de los Estados-Unidos. Algunas cajas de ópio arrebatadas á los comerciantes de Canton, abren á la Europa la entrada de una region tan estrictamente cerrada por espacio de muchos siglos. Las causas pequeñas producen frecuentemente grandes efectos. Si hubiese sido mas corta la nariz de Cleopatra, dice Pascal, toda la faz de la tierra hubiera cambiado."

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

de una habitacion donde hay enfermos que requieren descanso y tranquilidad, cosa que no era de estrañar estando á disposicion de los empleados y mozos el régimen higiénico de dichas salas. Las que ocupaban los dementes, inmundas y miserables, causaban horcor. Las libretas donde se asienta el tratamiento de los enfermos, se llevaban con faltas reprensibles contra lo que está prevenido, tales como poner en abreviaturas los escritos, se dejaba bastante espacio entre los renglones para que pudiesen escribirse otros, lo cual por si solo hubiera indicado el abuso que en esto se cometia, y que se halla comprobado por el escesivo consumo que se hacia de algunos medicamentos agradables, asi como tambien la frecuencia con que se veian recetados ciertos alimentos á los enfermos.

Los cadáveres se trasladaban desnudos al depósito, y en tal estado, sin distincion de sexo, eran conducidos en un mismo carro al cementerio, mucho antes de trascurrir el tiempo que las leyes y la prudencia reclaman. Increible parece que á esta falta de decoro se agregase la profanacion de convertir en objeto de tráfico el pelo y la dentadura de los muertos y de los enfermos. La botica estaba tambien mal servida, siendo escusado decir que los artículos que en ella se consumian eran en lo general malos; los jarabes mal clarificados y bajos de punto; las medidas de capacidad de este departamento son de estaño, abolladas y tan gastados sus bordes, que no pueden servir bien para el objeto. A pesar de su numeroso personal, no

habia el aseo que se necesitaba en esta dependencia. Escesivo tambien era el cuadro de empleados de este establecimiento con grave perjuicio de la administracion, no solo atendido su coste, sino tambien lo que entorpecia el servicio, de suerte que este no se hacia bien á pesar de ser 386 el número de dichos empleados, cuyos sueldos ascendian á 636,405 reales anuales, sin contar las raciones, que importaban 277,400 reales, dando un total de 913,805 reales vellon. Las personas encargadas de la parte facultativa no estaban relacionadas entre sí cual convenia: los jefes de este ramo carecian de la autoridad necesaria, y de aqui provenia la poca exactitud con que se hacia el servicio. En este punto era mas reprensible la conducta de los practicantes, á pesar de contarse 114, número duplo del que se necesitaba, lo cual era una de las causas de este desórden. Ademas, siendo estudiantes todos ellos, con el pretesto de la cátedra y de los estudios, solo permanecian el que mas una hora en las salas durante el dia; tampoco era posible que hubiese surbodinacion en una clase, cuyos jefes, los ayudantes de profesor, estaban intimamente relacionados con aquellos á quienes debian mandar, por ser jóvenes y estudiantes como ellos.

Recientes están las consecuencias de esta organizacion: en virtud de haberse mandado que fuese mas constante la permanencia en las salas, y que se suprimiese la cocina de los practicantes con el objeto de que la comida de estos se hiciese en la cocina general, viendo que no se accedia á impertinentes exigencias abandonaron en un momento dado el hospital, y hubieran quedado desamparados los pobres enfermos, si no se hubiese desplegado la mayor actividad en busca de los practicantes de otros establecimientos, con los cuales, los de la botica y los profesores, que en tal conflicto dieron muestras de un celo muy recomendable, pudo cubrirse el servicio y nada echaron de menos los enfermos, que era lo que se deseaba. Los insurrectos fueron espulsados del establecimiento, despues de haber sufrido el castigo que su falta merecia, con prohibicion ademas de ser colocados en ningun otro de beneficencia; asi es que á pesar de haberlo solicitado, los que intentaron volver no han sido admitidos.

El clero era tambien demasiado numeroso, sin que por eso fuesen cumplidas con toda la exactitud apetecible las atenciones que le están encomendadas.

Los hermanos obregones, olvidando el objeto de su institucion, se hallaban en un total abandono, y en una independencia perjudicial á ellos mismos y al hos-

Los enfermeros y mozos, aprovechándose del trastorno general, obraban á su alvedrío en las respectivas salas; de aqui el que los primeros dispensasen estos las faltas que cometian, mediante sacrificios pecuniarios que tambien les exigian por trasladarlos de unas salas á otras. Este establecimiento, en fin, se arruinaba por falta de armonia y de relacion de dependencia entre las diferentes clases é institutos que comprende."

Para cortar de raiz esos abusos, y evitar su repeticion en lo sucesivo, el Sr. Ordoñez ha adoptado varias medidas, entre las cuales la mas importante cargo de las virtuosas hermanas de la caridad, la parte administrativa y económica del Hospital. Gracias á esas medidas, se ha obtenido la considerable economía anual de 205, 180 rs. y 17 mrs., sin que por eso hava sufrido menoscabo alguno nada de lo relativo al buen servicio y asistencia de los enfermos. Empleos inútiles, gastos innecesarios es lo único que se ha suprimido, moralizando al mismo tiempo la vasta administracion de este establecimiento. En el dia el presupuesto de empleados y de gastos queda constituido en los términos siguientes:

Oficinas	38,400
mine una de sus obsas: La Chiorellier	61,000
ov Médicos ani na non ministra nos melale ne	82,000
Cirujanos.	62,300
Farmacéuticos	15,600
Farmacéuticos Hermanas de la Caridad.	22,800
ol Practicantes de botica.	12,705
Id. de medicina y cirujía.	8,092
	5,680
Despensa ed not alteren this a	7,395
Almacen. Lavadero.	9,720
cocina roq .oqmail odoum ab olanqa	5,640
dEnfermerias com leb onea le ce vieu	72,820
	6,790
Otros varios.	21,002 47
	STATE OF STA

El hospital de San Juan de Dios no ha esperimentado variacion alguna, estando en él bien asistidos los enfermos, y habiendo la economía y el orden convenientes en los gastos.

En la Casa de Dementes de Leganés se han realizado economías que ascienden á 30,360 rs., y la supresion del empleo de administrador de la Plaza de toros, que quedará en lo sucesivo á cargo del conserje, ha producido tambien à la beneficencia un ahorro de 4,400.

Por el estracto que antecede, se habrá formado idea de los abusos que se han estirpado y de las economías que se han realizado. La suma á que estas ascienden es considerable, aun sin hacer mérito de otras de mucha consideracion, que, como observa la Memoria, se obtendrán por haber puesto á cargo de las hermanas de la Caridad la despensa, almacen y cocinas de los hospitales; aun sin comprender en ellas las que deben resultar de la baja obtenida en el precio de los materiales para las obras, ni las que en lo sucesivo habrán de ser consecuencia del régimen establecido; sin contar, en una palabra, para nada las economías planteadas, sino únicamente las realizadas ya, aquella suma es de 611,500 rs. y 17 mrs., resultado notable que prueba cuánto se puede con actividad, con energía y con buena intencion.

El Porvenir de Sevilla del dia 3, llegado á nuestras manos por el correo de ayer, contiene un es-

respeto à la humanidad deliente, y que son impropies | tenso artículo suscrito per el Sr. Mendizabal, en el cual contesta este antiguo y respetable adalid de las ideas progresistas á la impugnacion que hicieron de su manifiesto el Orden y la España. Como la cuestion agitada en estos documentos conserva todavía su importancia, creemos oportuno prestarles el concurso de nuestra publicidad, tanto mas, cuanto que no publicándose en el dia en Madrid ningun periódico político de sus opiniones, el Sr. Mendizabal no dispone de los medios que otras veces, para hacer oir sus autorizadas palabras.

Empezaremos por reproducir el primitivo manifiesto que ha dado lugar á este debate, porque es necesario conocerlo para formar juicio de sus antecedentes y del giro que ha llevado. Nuestros lectores nos dispensarán la reproduccion de este documento, un tanto antiguo ya, teniendo en cuenta la importancia, y aun podremos decir la actualidad del asunto sobre que versa.

No discutiremos ahora las ideas vertidas por el Sr. Mendizabal en su manifiesto, aunque sobre varias de ellas podríamos desde luego hacerle algunas observaciones, especialmente sobre la confesion que en una nota importante hace de haber ejercido la dictadura en su primer ministerio.

El recuerdo de aquella dictadura no nos parece el mas oportuno, cuando de lo que se trata es de combatir otra dictadura y de purgar el régimen representativo de todos los vicios dictatoriales y no dictatoriales que casi constantemente le han maleado en España. El Sr. Mendizabal nos responderá con alguna razon recordando la diferencia profunda que existe entre la situacion en que se halló S. S. y todas las situaciones que hemos atravesado en el curso de nuestra revolucion, y sobre todo, la situacion actual; nosotros, sin embargo, viendo cuán preparados están hoy los enemigos del principio parlamentario á emplear contra él todo género de armas, rechazamos toda idea, todo pretesto, todo antecedente, que asi en la teoría como en la práctica, tienda á menoscabar su verdad y su pureza. Acaso se nos ofrecerá ocasion de ocuparnos mas estensamente de este asunto en el vario curso que lleve entre nosotros, la cuestion del parlamentarismo.

Hé aqui el manifiesto dirigido por el Sr. Mendizabal al pais:

"Cuantas veces he cogido la pluma para dirigir la palabra á mis conciudadanos, otras tantas lo hice movido por el mas poderoso y eficaz agente de mis acciones, el deseo de contribuir á consolidar el trono constitucional de doña Isabel II, cimentándolo sobre sólidas y saludables reformas, de esas que llevan la felicidad á las familias, y por consiguiente al interés comun, la necesidad de sostener á toda costa el órden y las libertades públicas. Si en los actuales momentos puede parecer que circunstancias muy especiales y no esperadas, son las que me obligan á romper el humilde silencio en que vivo hace tiempo, entiéndase que al resolverme à la publicacion de este escrito, mas bien obedeci á un sentimiento intimo que me escitaba á tranquilizar el espíritu no infundadamente alarmado del pais, que á un propósito de agrabar con mis recelos y temores los ya sobrado enardecidos de los espanoles. A la incolumidad del régimen representativo, la estabilidad de la dinastía legítima, á la prosperidad de mi patria consagro, pues, ahora, como en otras ocasiones, mi tarea. Fuera de la pasion con que miro tan santos objetos, mi alma no conoce otras: fuera del culto que á ellos debo, mi rodilla ni se inclina, ni se inclinará jamás ante altar alguno.

Hace bastantes dias que llegó á formarse una opinion, casi unánime, entre todas las clases y personas, de que el gobierno de S. M. tenia acordadas gravisimas medidas, en virtud de las cuales debia sufrir nuestro sistema politico vigente sérias y fundamentales modificaciones.

La única razon, no con que se defendia-por que no tropecé con ningun hombre sensato de ninguna opinion que lo defendiese-sinocon que se esplicaba semejany la mas eficaz, es sin duda la de haber puesto á te paso, se fundaba en los cambios ocurridos recientemente en la vecina república, y en la conveniencia de amoldar nuestra política interior á la política de las naciones importantes que tienen sus fronteras enlazadas con las nuestras. Como los absurdos nunca son razones, lejos de satisfacerme tal esplicacion, venia, con sus propios argumentos, a probarme lo contrario, esto es, que el golpe de estado del 2 de diciembre y las diversas vicisitudes de la Francia en estos cuatro últimos años, eran un grande y elocuente consejo para los partidos y los gobiernos de nuestra patria, una ejemplar enseñanza para los que veian en la península el lienzo maravillosamente preparado para copiar al pié de la letra cuanto ocurre en las orillas del Sena y cuanto se decreta en los salones de las Tullerías. En efecto, si fuese verdad que nuestra política está obligada á remedar la fisonomía de la Francia, tendríamos que conceder que en 1848 cometimos una inmensa falta diplomática no proclamando la república democrática del Hotel-de-Ville, y que en 1852 ó 53 perpetrariamos otro indisculpable delito internacional si no nos asociásemos con la abnegacion del principe de la Paz á las miras y empresas de Napoleon el tercero. Yo, que cuando no habia cesado aun el estampido que produjo la súbita caida del trono de Luis Felipe, me hallé revestido del valor suficiente para proclamar, en mi carta de 26 de abril de 1848 al duque de Sotomayor, el principio de estricta neutralidad é independencia y para defender las doctrinas monárquicas, entonces en desgracia, no careceré tampoco de él ahora. para negar al bonapartismo lo que negué al republicanismo, el derecho de influir en los destinos de nuestra patria; y lo tendré así mismo para proteger el dogma constitucional y parlamentario, que está pasando hoy, como las monarquias en 1848, sus dolorosos períodos

Conozco que á mis reflexiones se contestará con la objecion de que las tendencias de la revolucion de 1848 y las del golpe presidencial de 1851, fueron diametralmente opuestas, como que la una solo sirvió para conmover profundamente el orden de la Francia, mientras que el otro consiguió restablecerlo y afianzarlo: motivo por el que bien puede un pais asociarse á los efectos del segundo, por lo que tienen de útiles y fecundos, sin que peque de inconsecuencia por haber resistido los de la primera. Esta réplica tiene dentro de sí misma su impugnacion, y voy á demos trarlo. Sin que yo califique aqui el acto del 2 de diciembre, es lo cierto que los intereses conservadores de la Francia le prestaron su concurso, porque el temor de las revueltas que debia traer consigo la eleccion de 1852, el pánico que infundia en los capitales la osada emision de las doctrinas socialistas, la falta de acuerdo y de pensamiento en los diferentes bandos políticos, dieron por necesidad á Luis Bonaparte un apoyo que, por espontánea virtud, quizá le negarian. De suerte que la Francia, á trueque de ver conquistado el órden, se resignó á sufrir silenci o

sa la pérdida de sus libertades. Comparemos ahora la situacion de la España con l'a de la vecina república. ¿Hay aqui quien dispute, á n.o ser el absolutismo, la monarquia de doña Isabel II? ¿Hay aquí alguna democracia turbulenta que nos amenace con el próximo triunfo de la anarquia? ¿Hay aqui la historia de un 24 de febrero, para que haya de haber, como su fé de erratas, un 2 de diciembre? Venturosamente no: el pueblo español, modelo de sensatez y cordura, respeta las leyes y las autoridades: el pueblo español vive contento con la monarquia, que es el instinto soberano de su alma, y con el régimen representativo, que es la razon suprema de su inteligencia.

nuestro pais un efecto contrario al que produjo en Francia el golpe de estado. Y esto es muy natural: porque si en los períodos revolucionarios de los pueblos los golpes de estado vuelven al órden las sociedades, en los pueblos pacíficos les quitan el órden y les dan en cambio las revoluciones. Los golpes de estado pueden alguna vez ser la reaccion mas provechosa de las revoluciones inmoderadas; pero los golpes de estado no son nunca sino el clarin de guerra de las naciones tranquilas y obedientes.

Habiendo manifestado ya que la reproduccion en nuestro pais de los últimos actos de gobierno del principe Luis es anti-lógica en teoría, y seria probablemente fatalisima en sus consecuencias, me ocuparé en breves lineas de lo que ocurriria en el caso de que dicha reproduccion se verificase, y de que tomasen las cosas públicas un rumbo, bien adverso, bien favorable, á las miras del poder.

Supongamos que cualquier decreto dado para variar nuestra ley fundamental-y entiéndase que yo comprendo en la ley fundamental la de elecciones, puesto que por si sola forma una constitucion entera (1)—produjese alteraciones mas ó menos sérias en el pais, ¿cuál no sería entonces la responsabilidad del poder? Todos acaso le acusarian de haber sido el origen involuntario de trastornos que nadie queria ni deseaba, de haber puesto en conmocion pasiones y ambiciones hasta hoy calladas, de haber puesto en movimiento esa ola de las insurrecciones populares, peregrina, guiado por el propósito de hacernos ver que nadie sabe ni donde está la roca en que ha de que es lógica y procedente, atendida la conducta de estrellarse, ni la playa donde ha de ir á perderse. Yo no sé si el poder hallaría medios para defenderse ante el tribunal de su patria, el de Dios y el de la his-

Figurémonos la inversa, esto es, que el poder consiguiese plantear con felicidad sus innovaciones; no por eso sería menos grande su responsabilidad. ¿Cómo podria eximirse de la de haber dejado caer nuestra independencia sobre el pomo de la espada del principe Bonaparte, de la de haber perdido nuestra vida propia para constituirnos en un órgano subordinado á la accion de la Francia, de la de esponernos en el dia de una restauracion imperial á presenciar dentro de los muros de Madrid una segunda proclamación napoleónica, y á luchar en nuestras llanuras y montañas con las legiones que viniesen á vengar la ignominia de los

vencidos de Bailen y Vitoria? A la série de reflexiones que acabo de esponer en confirmacion de la repugnancia que halla en mi cerebro la posibilidad de un golpe de estado en España, debo agregar un hecho muy importante, que es para mi una garantia inmensa de la conservacion del órden de cosas existente. El actual ministro de hacienda es el jefe del gabinete, y cuando un ministro de hacienda reasume en si los pensamientos de gobierno, es claro que nada se emprende que pueda comprometer ni remotamente el crédito, las transacciones mercantiles, la confianza y sosiego públicos, elementos capitales del desarrollo de la riqueza y del aumento de las

hablo al pais, las causas porque no creo, porque no puedo ni debo creer en las reformas anti-constitucionales que se anuncian, no soltaré la pluma de la mano sin manifestar cuál es la política, cuál es la línea de conducta que en las circunstancias presentes de la Europa debia seguir un gobierno á fin de hacerse digno de la gratitud nacional y del apoyo de todos los

Las condiciones de nuestro suelo son muy a propósito para proclamar y sostener el principio de estricta neutralidad, que al paso que nos eximiese de tomar parte en las conmociones y guerras futuras de la Europa, atraeria á nuestro seno los brazos y capitales que huyesen de los demas estados en busca de la seguridad y proteccion que nosotros les ofreciésemos. La familia emigradora preferiria un territorio casi virgen de esplotacion como el nuestro, al de los Estados-Unidos.

Esta estricta neutralidad seria infecunda en sus resultados, no yendo acompañada de leyes políticas, económicas y administrativas que tuviesen por objeto el epedito juego de las instituciones, el libre tráfico interior y la completa desamortizacion civil, eclesiás-

tica y municipal. Asegurando por este medio la paz interior y esterior, dadas al trono constitucional bases firmísimas é indestructibles, nada tendriamos que recelar, na de las facciones que en nuestro suelo se abrigasen, ni de las luchas que en el continente se encendiesen.

El pueblo español, dueño de su voluntad y de sus destinos, marcharia prudente y mesurado á la reconquista de la posicion que en otro tiempo ocupó en los consejos de la Europa, y al logro de los ópimos frutos que hoy ofrece el frondoso árbol de las libertades

El pueblo español me ha oido las mismas frases, las mismas ideas y los mismos votos en mi manifiesto los electores de 8 de noviembre de 1846, en mi carta al señor duque de Sotomayor de 26 de abril de 1848, y en mis escritos de 18 y 27 de o tubre de 1851.—Esta consecuencia en una opinion, aunque no probase otra cosa, probaria la fé que en ello tengo, y la madurez con que la he adoptado.

Los hechos, que siempre han venido en confirmacion de mis palabras, tampoco faltarán en lo venidero para darme la razon, como me la han dado siempre. JUAN ALVAREZ Y MENDIZABAL.

Madrid 17 de mayo de 1852.

Hé aqui ahora el artículo publicado por el Porvenir, y dirigido á la par que à este periódico á la Actualidad de Barcelona:

"Sres. Redactores de la ACTUALIDAD.

"Muy señores mios y de mi mayor estimacion. Agradezco á Vds. la fraternal y lisonjera acogida que mi manifiesto al Pais acaba de recibir en las columnas de su ilustrado periódico, y la invitacion generosa que al mismo tiempo se sirven hacerme, ofreciéndome aquellas para la legitima defensa de los ataques que me dirijan mis adversarios, hoy señores esclusivos de la prensa de Madrid.

Como Vds. mismos habrán observado ya con la lectura de los números del Orden y la España, en que se ocuparon de mi escrito, todo cuanto en el primero se dijo no hay mas que presentarlo desnudo al buen

Esta doctrina, que es la que profesan todas las escuelas constitucionales sin escepcion alguna, fué tan religiosamente observada por mi en 1835, que por no faltar á ella respeté el decreto de elecciones dado por el ministerio del Sr. Martinez de la Rosa en 1834, y que otros menos escrupulos atendiendo á su origen, hubieran creido lícito derogar o variar por un segundo decreto. Yo; que en aquella azarosa época ejercia la dictadura que me daban las circunstancias dificiles de la patria, me espresaba de la siguiente manera en la esposicion que precedia al real decreto de 28 de setiembre de 1835, en que se convocaban las mismas cortes de 1834, para entender en la reforma de la ley á que de-

bian su existencia. "Tres arbitrios ocurren para lograr tan deseado fin (la preunion de cortes) 1.º la convocacion de nuevas cortes en »virtud de un sistema de eleccion tambien nuevo promulgando por V. M.: 2. la convocacion de nuevas córtes en vir-»tud de la ley electoral que actualmente rige: 3. º la convo-»cacion de las córtes actuales para formar una nueva ley de

«El primer arbitrio es contrario á los principios de V. M., ȇ su sirme determinacion de consultar la voz de la patria en "todas las cuestiones importantes, y en fin à la naturaleza ndel regimen representativo, en el cual la ley de elecciones nes la mas vital, la mas orgánica de todas: ella sola enciera nuna constitucion entera. V. M. no adaptaria un medio »que dejaria en manos del gobierno la esclusiva resolucion muel problema; porque sabe muy bien que el mejor apoyo nde las prerogativas del trono es la conservacion de los de-

Véase, pues, si me falta autoridad y derecho para considerar como una lesion enorme en el gobierno representatiwe la destruccion de la ley electoral vigente por otra promulgada en un real decreto; y si tengo motivo para confiar que hombres conservadores no tocarán á lo que ellos mismos hicieron, cuando yo miré con la veneración que acaba de werse la obra que, ademas de no estar conforme con mis principios, había sido construida sin la cooperacion de los representantes del pueblo.

Así es que cualquier perturbacion en las instituciones | juicio de la nacion para que lo rechace; y lo que la seque simbolizan la libertad y el trono, produciria en gunda tuvo á bien aducir en mi contra, solo con cuatro palabras queda completamente contestado.

El Orden en su número 394, correspondiente al 23 de mayo de 1852, se espresaba en estos términos:— "Si la poderosa Albion, á pesar de su situacion privi-"legiada, de su escelente gobierno y de sus costum-"bres políticas, no ha podido menos de sentir de re-"chazo el golpe dado por el principe-presidente, ; era "creible, habria una persona sensata que pudiera imaginarse que no habia de influir en nuestra marcha "politica? Desengañese el Sr. Mendizabal: mientras "ocupen el poder hombres de doctrinas moderadas, "la politica francesa tendrá que ejercer forzosamente "algun influjo entre nosotros."

Esta es una impugnacion radical de mis ideas, lo confieso; esta impugnacion es la mejor apología que podia hacerse de mis doctrinas, lo reconozco: y sin embargo, siento que el Orden haya acudido á semejante impugnacion. Ni aun á trueque de quedar airoso à poca costa en mis polémicas, quisiera que de boca de ningun español salieran tales frases. Estoy seguro que si los moderados cerraron sus ojos por no leerlas, los mismos amigos del gobierno hubieran querido que se me diese la razon antes que pronunciarlas.

Que el golpe de estado del 2 de diciembre se haya hecho sentir en Inglaterra, es una novedad de que no tendrán noticia ciertamente cuantos habitan aquel pais clásico de la libertad y de la independencia. Presumo que el Orden consignó como esacta esta suposicion otras naciones, nuestra sumision á la Francia. ¡Qué error! Por mucho que se esfuerce el ingenio de algunos hombres, nunca llegará á persuadir, siquiera á los mas incautos, que un pueblo que en el trascurso de 59 años lleva ensayados ocho sistemas de gobierno, merece influir en los destinos de los demas estados y ser considerado como el modelo de quien deben sacar ejemplos los poderes que aman el bien, la paz y prosperidad de sus administrados.

Este periódico, á quien soy deudor de muy benévolas consideraciones, dedicó tres notables artículos en sus números 1269—1270—y 1271 al examen mi-

nucioso de mi manifiesto. Dejemos al Orden y vamos à la España.

En el uno me lanza la inculpacion de haber sembrado alarmas, que en su juicio no están justificadas. Si están justificadas ó no, apelo á la conciencia de todos los españoles, y apelo á los articulosque la Esperanza publica, de vez en cuando, sobre la coincidencia de la fraseología y de las opiniones de la situacion dominante con las del partido absolutista. Si la España recusa estas pruebas, ¿no podré acudir á la que ella me suministra á menudo sobre sus invectivas contra el parlamentarismo?

En el segundo artículo del diario moderado parece se quiere hallar cierta contradiccion entre mis votos de hoy en favor de una política esclusivamente española, y mis simpatias de ayer por la constitucion de 1812. Concediendo que este código es una mera copia de las doctrinas formuladas en la carta consti-Consignadas ya, con a franqueza con que siempre | tucional decretada por la asamblea francesa en mil setecientos ochenta y nueve, noventa y noventa y uno, debe concederse, segun el periódico madrileño, que los que lo admitian ó proclamaban, daban en otro tiempo patente de introduccion en nuestra patria á influencia francesa. Este argumento, si tiene algun valor, es aparente.

En primer lugar, tan lejos estuvieron de admitir la influencia francesa los sábios legisladores de Cádiz, que el código de 1812 fué la bandera que enarbolaron para rechazar la constitucion otorgada de Bayona y las legiones traidoramente invasoras de Madrid, Pamplona y Barcelona, producto una y otras del incesante afan con que los gobiernos del Sena tratan en todas épocas de supeditarnos á su voluntad, cuando no con la diplomacia, con la fuerza de las bayonetas.

En segundo lugar, nada acredita tanto lo antifrancesa que era la constitucion de 1812, como el inícuo envio del ejército de Angulema en 1823 para

derribarla.

Es decir que la constitucion de 1812 aparece siempre rodeada de una aureola de nacionalidad é independencia, sean los que se quieran sus defectos y sus imitaciones, porque nació para contrarestar heróicamente la influencia armada de la Francia en 1808, y porque murió bajo la cuchilla violenta de esa misma influencia en mil ochocientos veinte y tres. Por lo mismo, tan liberal español y tan amigo de

la independencia soy en 1852, al resistir las repeticiones de lo que se hace en Francia, como lo fui en 1835, al aceptar la constitucion de 1812 con las justas oportunas modificaciones que despues realizaron las cortes de 1837.

Despues de haberme sincerado de la nota que bajo ningun concepto quiero merecer, de apasionado á las cosas francesas, creo indispensable hacerme cargo de la acusacion, de que muy a menudo he sido blanco, de la acusacion de ser ciego partidario de la Gran Bretaña. Si en este cargo vá envuelta la idea de que en algun acto de mi vida politica fui antes inglés que español, niego con toda la fuerza de mi alma semejante imputacion, y reto á cualquiera á que me desmienta; pero si por el contrario se quiere significar que mis simpatias están por esa nacion, modelo de pueblos libres y felices, nada se exajera en esto, porque no es solo el espectáculo asombroso de sus instituciones el que me obliga á mirar con especial cariño la Gran Bretaña, sino el interés que sus primeros hombres de estado, entre ellos muy especialmente el lord Palmerston, demostraron siempre por el triunfo y la consolidacion de nuestra monarquia constitucional y por la independencia de nuestra patria.

El tercer articulo de la España tambien se dirige á señalar el desacuerdo que indica haber entre mis deseos de completa desamortizacion civil, eclesiástica y municipal, y mis esfuerzos de tantos años por ver arraigado en nuestro suelo el frondoso árbol de las libertades británicas. Segun aquel diario, hay dos fundamentos que sostienen muy principalmente la constitucion de Inglaterra, y estos dos fundamentos son la aristocracia y la iglesia, nutridas con la amortizacion; y hé aqui porque yo, mientras que me afano por trasladar el edificio, no desisto de descargar martillazos sobre los cimientos. Este argumento tampoco tiene fuer-

Dejo á un lado el estudio de la aristocracia é iglesia de Inglaterra, que no tienen la mas remota analogia con las nuestras, y que que por los mismo no admiten caridad en ninguna clase de razonamientos, y prescindo asi mismo del examen de la amortizacion que existe en aquel pais, diversa bajo muchos aspectos de la que malhadadamente existe entre nosotros; y solo me ceñiré à las siguientes preguntas. ¿Para obtener iguales resultados en la gobernacion de dos paises distintos, hay que adoptar unas mismas é idénticas medidas? Si el clero anglicano es gran propietario con beneficio del pais, ¿se sigue de aqui que el clero español, siendo tambien gran propietario, habrá de producir las mismas ventajas á su nacion?

La contestacion que cualquiera hombre entendido en la historia de España é Inglaterra dé á estas preguntas, la que el mismo periódico á que contesto les dé, servirá indudablemente para demostrar la inoportunidad de sus observaciones, la desemejanza de los objetos que él considera iguales, el error de querer darles una manera de vivir igual, cuando su organizacion es totalmente diversa. Inndulinos un il nomasob

Y en último caso, la discrepancia de mis doctrinassobre desamortizacion, de las doctrinas dominantes en Inglaterra sobre el mismo punto, probarán que, español antes que nada, no tomó los la direccion general de contribuciones directas, estaejemplos de los paises que mas admiración me inspiran por su buen gobierno, sino à beneficio de inven- verificandose las compensaciones con los créditos à tario, cuando sé que su virtud intrínseca ni depende cargo del tesoro, de los débitos en favor del mismo, de las latitudes ni de los climas, esto es, de las costumbres de la organizacion general del pais y de las

He concluido mi tarea, señores redactores, tarea que quizá no habria emprendido si no hubiera contado con el estímulo de la ingénua invitacion de ustedes. Para cuanto se me ocurria responder á mis impugnadores, he dicho muy poco; pero dije tal vez demasiado, si es que abusé de la hospitalidad que recibo en

sus apreciables columnas. Estoy seguro que quienes me dispensaron este señalado favor con tan laudable patriotismo como Vds., me dispensarán tambien el que

me haya aprovechado de él escesivamente. Antes de despedirme de Vds. voy á cumplir con etra deuda de gratitud hácia las redacciones de los demas periódicos de las provincias que copiaron mi manifiesto, asociándose tambien enteramente á su

contenido. Quiera el cielo que esta unidad de sentimientos constitucionales, que este significativo agrupamiento alrededor de la bandera de no mas reacciones, sea en la presente una prenda de seguridad para lo que aun conservamos, y en lo venidero el punto de conquista de las muchas reformas que aun hace falta llevar denodadamente á cabo para dar estabilidad y ga rantía al trono de Isabel II y á las instituciones que lo rodean y sostienen.

Se ofrece de Vds. con toda consideracion y afecto su atento S. S. Q. B. S. M. Madrid 29 de mayo de 1852.

JUAN ALVAREZ MENDIZABAL.

El Times llegado anoche publica la siguiente importante correspondencia de Paris, en la cual se dan noticias relativas á las entrevistas que el enviado de Luis Napoleon, Mr. Heckeren, ha tenido con los soberanos del Norte reunidos en Berlin, acerca de los asuntos de Francia:

"Es inútil manifestar lo difícil que es averiguar con exactitud los pormenores de una comision tan confidencial como es la que nos ocupa; y no digo mas que aquello que ha circulado en los circulos políticos de Paris. En estas entrevistas se ha alegado por un lado que, con referencia al establecimiento del imperio en Francia, no podia existir por mas tiempo duda alguna. y que debia considerarse ya como un hecho consumado. La contestacion que á esto se ha dado ha sido que á los gobiernos estranjeros no les correspondia mezclarse en si se proclamaba ó no el imperio en Francia, mientras que se encerrase en los límites exigidos por la independencia de Europa; que el título de emperador no constituia por si solo un aumento de poder que pudiera hacer sombra á los soberanos; que sin embargo, si llegara el caso de consultarles para que emitiesen su opinion, esta seria que el presidente de la república haria mejor en continuar en la posicion que ahora ocupa, pues reasume toda la autoridad suficiente para hacer el bien si está animado de buenos sentimientos, como no hay motivo para dudar; y en fin, que si la cuestion era el establecimiento de un imperio hereditario, las potencias obrarian entonces segun los acontecimientos y las circunstancias.

Tambien se ha dicho que la Francia no podia estar satisfecha con los tratados de 1815, los cuales le recuerdan constantemente sus desastres; que seria conveniente y de buena política revisarlos, si no de hecho, al menos en la forma, siendo el mejor camino para conseguir este objeto, convocar un congreso europeo que pudiese discutir y fijar, no solamente la posicion geográfica, sino tambien la organizacion política de Europa, comprometiéndose la Francia por su parte á no traspasar los límites de sus fronteras. Se manifestó que hay ahora en Europa dos clases de gobiernos, los absolutos y los parlamentarics, entre los cuales ha existido una especie de equilibrio, mientras que la Francia ha contado con uno de esta

La Francia, sin embargo, se ha colocado en una situacion diferente desde el 2 de diciembre, y la Inglaterra debe considerarse como al frente de los gobiernos parlamentarios, y en realidad representa por si sola la fuerza y la autoridad de esta clase de gobiernos. La Inglaterra seria invitada á que asistiera á este congreso europeo, en el cual seria la representante del sistema parlamentario, y sabria cuál era la opinion que sobre dicho sistema pronunciase este tribunal de soberanos y de los pueblos."

Estas proposiciones de la Francia parece que han sido desechadas, la primera, la relativa à la revision de los tratados de 1815, como inadmisible de todo punto; alegándose que el hecho solo de admitir el principio de la revision, seria la condenacion de aquellos tratados que las potencias consideran como el triunfo alcanzado en la época de su celebracion por el orden, contra la revolucion.

La proposicion relativa à la convocacion del congreso para el arreglo de la constitucion política de la Europa, parece haber sido tambien desechada, considerándose de todo punto innecesario por las potencias, provocar en la actualidad esas cues-

Por la via de Inglaterra hemos recibido noticias de los Estados-Unidos, que alcanzan hasta el 19 del pasado. La cuestion de la presidencia continuaba ocupando la atención pública, y en todos los estados se celebraban grandes meetings para tratar sobre este particular. Los periódicos de Washington se ocupan tambien de la provocacion de un duelo dirigido al ministro de Francia por un senador de la Pensil-

EDUTATION AND STREET OF THE BUILDINGS

Las noticias de California alcanzan hasta el 18 de abril, y anuncian que los trabajos de las minas continuaban siendo muy productivos, habiéndose descubierto nuevos filones auriferos.

Los periódicos americanos temen que si llegase à tener buen resultado la espedicion que intenta el general Flores contra el Guayaquil, sea causa de nuevas revoluciones en alguna de las repúblicas hispano-americanas. La Nueva Granada, añaden, declarara la guerra al Perú por haber contribuido con hombres y dinero para llevar a cabo esta espedicion. Esta última noticia no debe, sin embargo, ser cierta, pues los diarios de Londres recibidos anoche dicen que el gobierno del Perú ha publicado una proclama, en la cual declara fuera de la ley à todos los súbditos de la república que tomen parte con el general Flores, mandando al mismo tiempo que sean tratados como piratas.

Tambien anoche hemos recibido noticias del cabo de Buena-Esperanza, que alcanzan hasta el 18 de abril. La guerra con los cafres ofrecia probabilidades de concluirse muy pronto.

Parte Oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud en el real sitio de Aranjuez.

> MINISTERIO DE HACIENDA. Reales ordenes.

Enterada la reina (Q. D. G.) de lo consultado por distica y fincas del estado sobre si han de continuar procedentes de las rentas de bienes de comunidades religiosas y otras corporaciones, no obstante la entrega de cllos al clero.

Considerando que el tesoro, al entregar dichos debitos, solo ha delegado la facultad del cobro directo, sin que por esto se entienda que hayan dejado de pertenecerle, y por consiguiente sujetos á las disposiciones generales que rigen sobre los demas créditos en favor del estado:

Considerando que, conforme á lo establecido en el 1 art. 7.º del real decreto de 18 de diciembre del año ú timo, son compensables los débitos de todas clases h ista fin de 1849, con los créditos de la deuda del personal procedentes del período de 1.9 de mayo de 1828 al 31 de diciembre de 1851:

Considerando las distintas solicitudes presentadas en tiempo hábil, que en algunas ha recaido ya la declaracion de compensacion; que otras se hallan pendientes de los trámites instructivos y que aun continúan solicitándose compensaciones, á cuyos interesados no puede desconocérsele el derecho que les asiste, como lo tienen respecto á los demas débitos hasta fin de 1849 de las contribuciones é impuestos vigentes y suprimidos y sin limitacion alguna: eol ob no

Considerando tambien que al clero no se le irroga perjuicio en ello, puesto que ha de indemnizársele del importe à que asciendan las compensaciones, al propio tiempo que se haga de las cantidades que de los espresados débitos no haya realizado, S. M., con presencia de todo, y conformándose con el parecer de V. S., se ha servido resolver:

1.º Que las compensaciones de los débitos á favor del tesoro, procedentes de las rentas de los bienes de comunidades religiosas y demas corporaciones, continúen verificándose bajo las disposiciones establecidas en el art. 7.º del real decreto de 18 de diciembre

de 1851. 2.º Que las administraciones de contribuciones directas, estadistica y fincas del estado en las provincias, lleven cuenta de las que se formalicen por razon de los débitos que se hayan pasado al clero, y que el importe á que asciendan en fin del año se deduzca del cargo que se haya imputado al mismo en la res-

pectiva provincia. 3.9 Que esa comision central, como encargada de la declaracion de la procedencia ó improcedencia de las compensaciones, dé conocimiento de las que acuerde á la direccion de contabilidad del culto y clero. para que esta lo haga saber á las respectivas dió esis, à fin de que puedan tambien deducirlas de los cargos que se le hayan imputado:

Y 4.º Que la misma comision pase igual conocimiento á la direccion general de contribuciones directas, estadística y fincas del estado, para comprobante de la cuenta general que ha de servir de base á la liquidacion que en fin de año se practicará por este concepto.

De real orden lo digo à V.S. para su cumplimiento. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 1.º de junio de 1852.—Bravo Murillo.—Señor jefe de la comision central de liquidacion y cobranza de débitos atrasados.

En vista de las dudas consultadas por V. S. respecto de si en las comprensaciones de los débitos á favor del tesoro hasta fin de 1849, con los créditos de la deuda del personal contraida desde 1.º de mayo de 1828 al 31 de diciembre de 1851, han de considerarse comprendidos los débitos de primeros responsables de los alcances, cualesquiera que sean las circunstancias que en ellos concurran, los de los recaudadores de rentas, contribuciones é impuestos, y los de arriendos de los mismos, y contratos de toda es pccie hechos con el gobierno, é igualmente de si debe ó no esperarse para llevar á efecto las compensaciones à que las liquidaciones de los créditos de haberes se concluyan, y espidan en su equivalencia los documentos de crédito correspondientes:

Y considerando que, si bien el real decreto de 10 de mayo de 1851, la ley de 3 de agosto, el reglamento de 23 del mismo, el real decreto de 18 de diciembre del propio año, y la real orden de 11 de febrero del corriente, se espidieron con objeto de verificar facilitar las compensaciones de que se trata, sin esta blecer limitacion alguna, no podian entenderse comprendidos en este beneficio los segundos contribuyentes, respecto estar reputados como malversadores de los fondos públicos que recaudaron por cuenta de

la administracion: Considerando que, si bien la real orden de 11 de febrero último, que declaró comprendidos en la compensacion los débitos de los administradores, primeros responsables, se espidió bajo el concepto de que no procediese de mala fé su descubierto, la dificultad de poder justificar en estos casos de alcances de empleados, cuando existe solo responsabilidad al pago; cuando, ademas de esta, la malversacion exige una modificacion para que, al que abusó de los fondos públicos, no alcance nunca semejante beneficio:

considerando que de aplazarse las compensaciones hasta que se realicen las liquidaciones de la deuda del personal, quedarian entretanto ilusorias la ley reales decretos precitados, al paso que ningun perjuicio ha de ocasionarse al tesoro porque las compensaciones se verifiquen antes de espedirse los títulos de la deuda en que ha de convertirse la del personal mediante que si ocurriese la desaprobacion de alguna suma compensada, su reintegro estaria garantizado en las clases que devengan haberes con los sueldos ó pensiones que disfrutan los interesados; y en los que perciben créditos caducados, exigiendo la responsabilidad á los herederos á quienes corresponden, ó al que causó la equivocacion: y atendiendo, por último, á que los débitos á favor del tesoro emanados de arriendos y contratos de toda especie, se hallan en distinto caso; pues que si bien existe respecto de ellos la responsabilidad al pago en metálico del precio estipulado, no mediando malversacion, tienen que ser mirados segun las circunstancias particulares que en ellos concurran; la reina, con presencia de lo propuesto por la junta de directores generales de hacienda, se ha servido resolver:

1.º Que continuen las compensaciones de los débitos de todas clases á favor del tesoro hasta fin de 1849 que se hallen en primeros contribuyentes con los créditos procedentes de la deuda del personal hasta fin de 1851, al tenor de la ley de 3 de agosto | sea algo peligrosa." y real decreto de 18 de diciembre últimos.

2.º Que no procede la compensacion con los débitos de alcances de empleados y recaudadores de fondos públicos que lo hayan sido por cuenta de la administracion por ser, como responsables directos, reputados segundos contribuyentes, declarándose no obstante comprendidos en los beneficios de dicha compensacion á sus herederos, fiadores y demas personas á quien en su lugar alcance responsabilidad subsidiaria.

3.9 Que si en las compensaciones que se verifiquen con haberes de individuos que devengan, ocurriese la desaprobacion de alguna partida que constituya su crédito hasta fin de 1851 el que ya esté compensada, los interesados reintegren al tesoro con sus devengos sucesivos la suma desechaba por resultado de las cuentas del personal.

4.º Que en las que se hagan con créditos de haberes caducados, se retenga una cantidad proporcional del mismo crédito para responder á las resultas de la liquidacion, aplicándose al reintegro el todo ó parte de la suma retenida, si hubiese mérito para elle, o convertida en títulos de la deuda se entregue á los interesados á quienes se les retuvo.

5.º Y finalmente, que en cuanto á las compensaciones con débitos que emanen de arriendos y contratos, se esté à lo que se resuelva en vista del espediente que sobre este particular se está instruyendo. De real orden lo comunico a V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de junio de 1852.—Bravo Murillo.—Señor jese de la comision central de liquidacion y cobranza de débitos atrasados.

Visto el espediente instruido á instancia de la casa de Whitte, Llano y Vague, del comercio de Valencia, solicitando se declare lo que deberá hacerse con los cargamentos que se introduzcan en la península y vengan de puntos donde no haya cónsules ni viceconsules españoles que espidan á los capitanes de los buques el correspondiente registro, y si podrán despacharse en nuestros puertos los buques que, procedentes de Terranova, vengan con bacalao en busca de mercado, S. M. la reina se ha servido resolver, de conformidad con el dictamen de esa direccion geverde, calle de Carretas, núm. f.

1.º Que los cargamentos procedentes de puntos de América, Asia y Oceania, donde no haya agentes consulares ni aun à la distancia de 30 kilómetros, podrán traer solo una nota del cargador, visada por la autoridad local, acompañando á cla los capitanes el manifiesto o documento de salida espedido por el administrador de la aduana de donde procedan, ó por la municipalidad donde no la haya.

2.º Que en el caso de que el buque, estranjero tambien, o de las poresiones españolas de América. no necesite la documentación consular de que trata la instruccion, sino solo el V.º B.º de los cónsules espanoles en los manificatos que les presenten los cargadores, escepto en el caso de que se declaren para los depósitos por los consignatarios de la península, en cuyo caso se considerarán en un todo como si vinie sen destinados para dichos establecimientos desde el punto de embarque.

De real orden lo digo a V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de mayo de 1852.-Bravo Murillo. -Señor director general de aduanas y aranceles.

Correo Estranjero.

Las noticias de Paris que hemos recibido anoche carecen de interés. Las correspondencias de esta capital, se ocupan con alguna estension de nuevas caras que han dirijido al conde de Chambord algunas personas respetables del partido lejitimista, en contra de las ideas del principe, al oponerse à que ninguno de ellos prestase el juramento prescrito por la constitucion. Ya hemos publicado una de estas cartas, y anunciado que el conde La-Ferronys habia publicado otra, apoyando lo dicho por el principe. Hé aqui en qué términos está redactada esta carta, que se dirije al partido legitimista:

"Seguramente habrán Vds. leido la carta que el conde de Chambord ha dirijido á sus amigos. Preveo con alguna tristeza, que no le han de seguir todos por la senda que se ha trazado, cuya indicacion cree útil y prudente; pero hay en su voluntad una firmeza tan grande que no piensa ceder de manera alguna, y espera, segun crce con fundamento, atracr á los remisos á la primera ocasion.

La Francia y sus intereses antes que todo; pero sus verdaderos intereses, y no todos sus deseos ambiciosos, que ocultan bajo este nombre los que quieren á toda costa empleos y dignidades. El conde no admite bajo ningun pretesto que deba aceptarse un destino público por insignificante que sea; no comprende que nuestros amigos presten ya directa, ya indirectamente, el apoyo de su fuerza moral á ese poder arbitrario que no es otra cosa que la revolucion. Pide à sus amigos que no transijan nunca con el desórden, y que sean los primeros á defender la socie dad contra las doctrinas anti-sociales que intentan destruirla. Esta misma idea es la que le hace comprender cuál es la mision del ejército. Le agrada y admira su severa disciplina y su obediencia pasiva á sus jefes. Para él es el ejército en los aciagos tiempos de revolucion el verdadero protector del pais contra el enemigo interior y estranjero. Todas las opiniones deben callar ante el gran deber de no dejar invadir el territorio trastornar la sociedad. Es el baluarte que defiende à la Francia de todos sus enemigos.

Mas el conde pide à sus amigos que no acepten las funciones que no hacen sino dar fuerza moral aun á los poderes mas arbitrarios, y que desaparecen como el humo en los dias de crisis. Aceptándolas, no pueden menos que tomar sobre si una parte de la responsabilidad en los actos, contra los cuales la Francia entera protestará un dia por el interés del pais. Quiere mejor esperar y reservarse para el

El principio de legitimidad, por su misma fijeza, es el único que puede dar á la Francia las garantias de que carece, y á la ley, á la justicia, toda la fuerza que le ha arrebatado una bochornosa arbitrariedad. El conde exije á sus amigos que se separen de poder actual y le ayuden á preparar la grande y poderosa accion de la union de las fuerzas monárquicas, que es la única que puede asegurar el porvenir, ofreciendo á la Francia un puerto donde podrá entrar, si nuevas desgracias vienen á destruir sus intereses y á turbar su reposo. Esta union de tantos intereses comunes no puede ser de n nguna manera una amenaza para el pais; no debe, no puede ser sino una esperanza.

El conde de Chambord sigue ahora mas que nunca esa gran política de pacificacion, de conciliacion, que es solamente la nacional. La recomienda á todos sus amigos fieles. Acepta toda la responsabilidad de sus actos. Se coloca en el primer puesto, y en adelante toda la direccion estará á su cargo. Este es el verdadero sentido de esa carta que los periódicos atacan y calumnian sin publicarla.

Suponen que el conde de Chambord ha abandonado la política moderada y de conciliacion para adoptar lo que ellos llaman, sin que sea muy fácil comprender lo que quieren decir, la politica de los duques. Todo esto es absolutamente falso.

Sigue siendo el mismo hombre de siempre, conociendo su pais á palmos, viviendo con él y queriendo marchar con él, creyendo que su mision en el mundo es la obra de la pacificacion de los partidos, tendiendo la mano á todos los hombres honrados y hábiles, que amen á la Francia como él la ama. Esta es to da su política. Solo que en lugar de dejarla que se personifique bajo tal ó cual nombre, él solo se pone á la cabeza, y quiere ser verdaderamente el jese de su partido. Esta actitud firme, enérgica, está conforme con su carácter, y no la abandonará aunque

ALEMANIA. El 28 de mayo se cerraron las cámaras de Baviera, habiendo sancionado el gobierno todos los proyectos de ley adoptados por la dieta, incluso el proyecto de ley relativo á la jurisdiccion.

Segun anuncia un periódico belga, la dieta de Oldemburgo, en su sesion secreta de 27 de mayo, se adhirió al tratado pruso-hannoveriano del 7 de setiembre, con algunas reservas importantes. La votacion definitiva debia verificarse al dia siguiente, y se contaba con una mayoria de dos terceras partes de votos en favor del mismo tratado.

El mismo periódico asegura que estaba ya decidida en Viena la supresion del ministerio de instruccion pública y cultos, agregándose estos ramos al ministerio del interior.

Correo de España.

Los periódicos de las provincias que hemos reci-

bido ofrecen poca variedad de noticias. En Zaragoza se han recibido de Barcelona, algunas indicaciones relativas á la realizacion del ferrocarril, que desde esta córte se proyecta, hasta la

capital del principado. Segun la última revista publicada en la Aurora Minera, la esportacion de los plomos aumenta estrordinariamente en Almería y Cartagena, constituyendo actualmente la principal riqueza.

En los distritos de Linares y Hiendelaencina, se nota mucha actividad en las labores, lo cual es debido á los brillantes resultados que se consiguen de los abundantes y ricos minerales plomizos que producen los criaderos del primero, y á los ensayos hechos por el Sr. Madariaga con el mineral estraido de la titulada Lorenza, que ha dado seis onzas de plata en quintal. Estas noticias han producido la alza de las acciones de dicha mina, y que no se encuentren a ningun precio.

Tambien en el distrito de Cervera de Buitrago y

descubierto dos filones, uno con la potencia de tres cuartas y el otro con la de media vara, cuyo mineral ha producido el 30 por 100 de plomo y tres onzas de plata en quintal de mineral. El ingeniero inspector de aquel distrito ha reconocido esta mina, asegurado ser una de las mas importantes de

Se está trabajando ya sobre el filon principal de la mina de estaño, Santa Clotilde, del cual se estrac mucho mineral, y ya han empezado las fundiciones en grande escala idim siv si roq silaso son ol

Asegúrase que á la mayor brevedad saldrá para el nuevo distrito minero de Garlitos, el ingeniero encargado de establecer la fábrica de beneficio.

Por último, los resultados obtenidos en das fundiciones de cobre por la sociedad minera la Confianza, han sido completamente satisfactorios.

Crónica de Provincias.

Córdoba. La segunda corrida de toros verificada en dicha ciadad ha agradado à los aficionados. Se lidiaron ocho toros de D. Rafael de la Coña, de Lisboa, oriundos de la antigua ganadería española de D. Vicente Vazquez. Sueltos y lijeros se crecian al palo, y se prestaban al juego de los capotes: aridos alrededores tan pocos atractivos ofrecen. de pacharon 14 caballos; imposibilitaron momentáneamente á un picador, y saltaron algunos la barrera. Cúchares se portó bien, y la cuadrilla estuvo

El Contribuyente de Cadiz dijo en uno de sus últimos números, refiriéndose á las carreras de ca-

ballos de Sevilla: "Varios aficionados de esta ciudad se preparaban á pasar á Sevilla para ver las carreras de caballos en que debe disputarse la magnifica copa que SI M la reina ha dado como premio, cuando parece que se ha suspendido este espectáculo. En la época de la feria se disputó esta copa, habiendo aventajado en la carrera el caballo del señor marques de Esquivel. Mas como quiera que protestasen el acto varios duenos de caballos, por ser estranjero el que el seño marqués habia presentado, no se le adjudicó la copa porque se probó de una manera legal la verdad que contenia la protesta.

Parccia ahora lo natural que se verificasen nuevas carreras para disputar el premio, y asi lo oficia el señor gobernador de Sevilla. Mas el jurado de las carreras cree que la adjudicacion de la alhaja debe hacerse à favor del señor conde del Tajo, cuyo caba- la abusaba de la credulidad de la gente sencilla. llo fué el segundo en aquellas carreras, si bien parece que no concluyó la tercer vuelta, parándolo su ginete antes de llegar à la campana, sin duda por causa de la protesta que dicho señor hizo, sobre origen del caballo que ganó.

ban disfrutar en esas carreras que ya han adquirido cierta celebridad, se encuentran perplejos, sin atinar la causa por qué no se verifica la segunda, como todos esperan y desean. Quisieramos que nuestros colegas de Sevilla nos dijesen con anticipacion lo que sobre el particular ocurra."

El Porvenir de Sevilla contesta en su número del l.º de junio de la siguiente manera al diario ga-

No enterados nosotros de cuanto ha podido ocurrir en esas carreras, à que se refiere nuestro colega, solo podemos atenernos, para saciar su curiosidad, á lo que se espone en un comunicado que á continuacion insertamos:

"Señores redactores del Porvenir: "Muy señores mios: Escitado por las breves lineas que lei en uno de los últimos números de su apreciable periódico, acerca de las carreras de caballos, tomo la pluma, no para ocuparme estensamente de tan delicado asunto, sino para satisfacer en algun modo a viva curiosidad que agita los espíritus de los aficionados. Desean Vds. saber quién ha obtenido el premio, ó sea la alhaja que S. M. la reina ha regalado á

la sociedad formada en esta capital.

Vuestra pregunta puede tener una muy sencilla respuesta, toda vez que me consta que obran en poder del señor gobernador civil documentos en los que se prueba de un modo irrefragable que el caballo perteneciente al señor conde del Tajo, no solo no llenó los requisitos que el reglamento previene, es decir, no llegó al punto en el tiempo prefijado, sino que tampoco marcó en su carrera el número de varas senaladas, único modo de hacerse sudueño acreedor al premio régio.

Imparcial en todo, y guiado solo por el deseo de que se adjudique el premio al caballo que mas se haya distinguido en el hipodromo, me atrevo á molestarles, suplicándoles se sirvan insertar las ateriores lineas, interin se sabe cuál sea la resolución de este enmarañado asunto. Queda de Vds. su afectisimo S. S. Q. B. S. M. -FRANCISCO ILLANA.

-Segun refiere el Diario de Córdoba, se acercó en uno de los dias de feria un ganadero á pedir la papeleta correspondiente à la oficina del registro municipal, y habiéndole preguntado uno de los encargados, que cuántas bestias traia, contestó muy diligente: nada mas que dos mulos y yo.

Crónica de Madrid.

Habíamos pensado publicar el reglamento del Sr. Ordoñez para las funciones de toros que ha publicado el Diario de ayer, y del cual hemos hecho mencion en nuestra crónica de Madrid; pero habiendo sabido por un atento recado de S. S. que el producto de una publicacion particular de dicho reglamento, se destinará al establecimiento de Hombres incurables, que por su celo vá á inaugurarse en breve, hemos suspendido aquella publicacion, no queriendo por nuestra parte perjudicar en lo mas minimo el mejor éxito de tan filantrópico propósito.

-Francisco de Paula Colmenero, de edad de once años, natural de Madrid, ha sido hallado abandonado en las calles de esta corte.

—Habiéndose hecho obras de importancia para perfeccionar la canalizacion primitiva que conduce el gas á los faroles del salon del Prado se ha retrasado por algunos dias el establecimiento del alumbrado en la presente estacion.

-Hé aqui las noticias que corren de los actores que, segun pública voz, han sido ajustados para cantar en la próxima temporada en el teatro Real. La Cuzani, hermana del tenor del mismo nombre, hace tiempo que figura en los mas principales teatros de Italia, asi como en los del Norte de Europa. La Novello, cantatriz cuya primera aparicion causó tanto esecto en Italia, abandonó el teatro, donde ha vuelto à presentarse, aunque ignoramos si con la

misma aceptacion. La Angri posee una hermosa voz de contralto, y en Paris y Londres, donde ha cantado despues de la Alboni, ha gustado mucho. Los que la han oido en algunos teatros estranjeros, auguran que puede competir con cualquiera de las que pasen por mejores cantatrices del mundo filarmónico. Es griega, y la Novello inglesa.

Roppa es un gran tenor; dicen que canta ciertos pasajes con tal sentimiento, que hace olvidar su figura, la cual no es simpática.

Colleti figura entre los primeros baritonos; pero no sabemos qué efecto producirá en Madrid. Selva ha cantado en Barcelona; su voz de bajo era entonces fuerte, nutrida y hermosa; pudiendo rivalizar con cualquiera. Sin embargo, no tenia escuela conocida, canta con mucho gusto y es digno de un primer

—Segun dice la Opinion, el coche-diligencia que salió de esta corte el sábado para Ciudad-Real, se mina San Miguel, continuacion de la Soledad, se han incendió tres veces y volcó una. De resultas de estos

percances, parece que los viajeros se vieron en la precision de hacer cama redonda una noche á cam-

—Segun dice la Esperanza, parece ya resuelto el que SS. MM. se trasladarán á la Granja á fines del presente mes, ó á principios del inmediato, con cuyo motivo se han mandado hacer los preparativos necesarios en el palacio de aquel real sitio.

-El planeta Venus debe alcanzar en este mes, y particularmente el da 18, su mayor brillo, hasta el punto que se le podra ver á medio dia, y solo con la vista natural. Tal vez esplique esto la noticia dada por algunos periódicos, y reproducida por nosotros, de haberse observado durante el dia el fenómeno de una estrella que brillaba con gran fulgor sionebno I

—Un periódico aconseja como conveniente que las flores de los jardines del Retiro, de la Fuente Castellana, de la plaza de Oriente y de otros pascos públicos, se pongan á lá disposicion del que las desce, mediante una retribucion que deberia aplicarse á los establecimientos de beneficencia. Nosotros, de acuerdo con la opinion de otros periódicos, consideramos muy desacertada esta idea; pues aunque el objeto de la aplicacion del producto sea laudable, no puede negarse que tal medida equivaldria á despojar los paseos y jardines de su belleza, y faltaria ese recreo, unico que tienen los habitantes de Madrid de cuyos

-En la iglesia de Monserrat, plazuela de Anton-Martin, ha principiado anteayer la solemne novena que al glorioso San Antonio de Padua consagra su ilustre y numerosa congregacion. El templo estaba adornado lujosamente, habiendo aumentado con nuevos y preciosos pabellones la magnifica colgadura que se estrenó hace pocos años.

-La funcion anunciada para anoche en el jardin Chaplet, no pudo tener lugar à consecuencia de la lluvia. Esta noche se verificará. La direccion anuncia al público que los billetes tomados para la funcion de ayer, serviran para la de hoy.

-Anoche se representaron en el Circo, a beneicio del Sr. Salas, dos zarzuelas nuevas, El estreno de un artista y ¡Diez mil duros! Ambas obtuvieron muy buen éxito.

—Ha sido preso y puesto à disposicion del señor juez de primera instancia del distrito del Prado un hombre que, diciéndose ser el Sr. Ordoñez, goberna dor de la provincia, y suponiendo que iba disfrazado para vijilar el cumplimiento de los bandos de policia,

Recordamos con este motivo, que hace algun tiempo se dijo en algunos periódicos, rectificándose despues por otros, que el Sr. Ordoñez se habia en efecto disfrazado y rondado con aquel objeto. Es probable que aquella noticia tuviera un origen se-Esta disputa no se ha dirimido, y los que espera- mejante al hecho que ha motivado la prision que anunciamos.

> -El señor gobernador de la provincia nos ha emitido ayer la comunicacion siguiente:

"Gobierno de la provincia de Madrid.-Considerando que para que puedan lidiarse cual corresponde los ocho toros destinados á la corrida que ha de tener lugar el lunes 7 del corriente, es necesario se dé principio à la funcion antes de las cinco de la tarde, anunciada al efecto en los carteles, he dispuesto tarde en punto. Las puertas de la plaza se abrirán á

Lo que se anuncia al público por medio de los periódicos de esta capital para su debido conocimiento. Madrid 5 de junio de 1852. -- Melchor Ordonez."

-Ya se abren las puertas del Retiro á las cinco de la mañana. Felicitamos á los madrugadores por el triunfo que han conseguido.

-La plaza de Isabel II, que por su capacidad, por su inmediacion á palacio y por ser el centro de un barrio lindisimo, construido recientemente, es uno de las mejores de Madrid, está reclamando hace mucho tiempo que se la embellezca con la plantacion de árboles, fijándose asientos de piedra de trecho en trecho, y colocándose en su centro, o bien una estátua que recuerde alguna época importante de nuestra historia, ó una fuente de buen gusto.

El empedrado de dicha plaza es de lo mas incómodo que conocemos, y las personas que desde la calle del Arenal tienen que dirigirse á la biblioteca ó al senado, se destrozan los pies en aquella áspera travesia, la cual pudiera hacerse menos dificil con la colocacion de una acera trasversal.

—La junta de gobierno de la academia matritense de jurisprudencia y legislacion, con arreglo al art. 5.0 del reglamento, propone para el concurso general de un premio costeado por la academia, el siguiente

"Segun los principios que rigen en nuestra legis-"lacion en la materia de matrimonio, ¿cual debe re-"conocerse como jurisdiccion competente en las cau-"sas de divorcio, la eclesiástica ó la civil? ¿Seria con-"veniente establecer una misma? ¿Cómo deberia cons-

El premio consistirá en una medalla de plata y un diploma honorifico que se adjudicará al académico autor de la mejor Memoria que sobre la anterior proposicion se escriba. 100 aua sobot ab saso no y . MM

Reglas que han de observarse en el concurso. Las Memorias deberán quedar entregadas en la secretaria de esta academia antes del 15 de setiem-

Deberán venir sin firma, en un pliego cerrado, y en su cubierta un tema ó sentencia que estará repetido en otro pliego que contenga el mombre del

Calificadas las Memorias, se procederá á la apertura del pliego que contenga el nombre del autor de la que haya sido premiada, quemándose en el acto todos los demas.

-El teatro del Instituto ha sido durante el año cómico, víctima unas veces de la mala direccion que han estado. Entre estas últimas se cuentan la de ópera, que duró una semana, y que, reorganizada con mejores partes, segun decian, volvió á dar funciones y vivió una sola noche; y la de autómatas, que enamigos de la novedad. Ambas murieron sin haberles quedado ganas de resucitar. Ahora, sin embargo, se ha organizado otra nueva. Compónese de los Sres. Alverá (hermanos), Llorens, Pardiñas (hermanos), y las Sras. Rita Revilla, Sabater, Bueno y

Entre las varias producciones que están en estudio, se hallan las piezas en un acto ji Vaya un par!! Un amor insoportable. No mas lugar, y varias zarzuelas que se ejecutarán á la mayor brevedad.

-El miércoles último murió la Cebra que estaba en el Retiro desde que se estrenó la casa de fieras. Este bonito animal, decano de aquella respetable corporacion, ocupará, despues de disceado, el lugar que le corresponde en el gabinete de historia natural.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

TERMO	METRO,	o mali tun	ionar of	1890 31	
REAUMUR.	CENTIG.	BAROMET.	VIENTOS.	ATMOS	
11 1 ₁ 4 s 0.	141 _[4 s 0.	26p31[4]	S. O.	Nube	
22 s. 0.	27 1 ₂ s 0.	26 p. 31.	s. o.	Id.	
19 3 _[4 s0.	24 3 _[4 s 0,	26 p. 3 l.	s. o.	Revue	
	REAUMUR. 11114 s 0. 22 s. 0.	11 1 ₁ 4 s 0. 14 1 ₁ 4 s 0. 22 s. 0. 27 1 ₁ 2 s 0.	REAUMUR. CENTIG. BAROMET. 11 1 1 4 s 0: 14 1 1 4 s 0. 26 p 3 1 1 4 1 2 2 s. 0. 27 1 2 s 0. 26 p. 3 1.	The state of the s	

EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE HOY AL TIEMPO MEDIO.

Salió á las 4 h. y 31 m.—Se pone á las 7 h. y 25

DIA 19 DE LA LUNA. Pasa por el meridiano á las 4 h. y 26 m. de la madrugada. Aparece á las 41 h. y 27 m. de la n. -Se oculta á las 9 h. y

29 m. de la m.

Los relojes deben señalar hoy al medio dia verdadero las 11 ohoss m. y 220s.: 001 roq 5 o 2 ol a on asrisolicob El dia dura 14 h. y 54 m. La noche 9 h. y 6 m.

Crónica Religiosa.

SANTO DE HOY. La Santisima Trinidad, y San Norberto, obispo y fundador.

Cultos religiosos. Cuarenta horas en la igles a de monjas Trinitarias, donde se celebra funcion al misterio de la Beatisima Trinidad, habiendo misa mayor á las diez con panegírico que dirá D. Bonifacio Herab rero, y por la tarde á las seis trisagio, gozos, S into Dios, Credidi y pange lingua para reservar.

Bolsa.

Desde que vió la luz pública nuestro anterior articulo de bolsa, y precisamente á propósito de él, hemos tenido ocasion de oir algunos discursos acerca del crédito, y confesamos ingénuamente que quedamos sorprendidos al observar la manera resuelta con que se trataba de un asunto tan importante; francamente, sentiamos ya en el fondo de nuestro corazon haber publicado, bajo la impresion que lo hicimos, las cuatro lineas que constituian el del martes; pues nos convencimos al escuchar tales razonamientos, que en vez de conseguir el objeto que nos propusimos al tomar la pluma, hemos tocado un solo de violon admirable: tan persuasivas eran las razones, y con tanta elocuencia se desarrollaban. Entonces, para en lo sucesivo, comprendimos los peligros que se corren cuando un periodista dilucida cuestiones, de las cuales no tiene el profundo conocimiento que para determinados casos se requiere; y que nada mas fácil que dejenerar involuntariamente en lo trivial ó ridículo, debilidad que á todo trance conviene evitar. Llegó aun á mayor altura nuestra esperiencia: comprendimos tambien que la bolsa de Madrid debia marchar al nivel de las principales de Europa, por su movimiento estraordinario, respecto á negocios.

Jamás resaltó á nuestra vista la cortisima distancia que media generalmente de lo sério á lo gracioso, como en los deliciosos instantes á que nos referimos.

Con estos antecedentes hemos creido oportuno consagrar el presente artículo á dilucidar algunos de los puntos que tocábamos en nuestro artículo anterior. Tres son los principales sobre que versarán nuestras consideraciones, á saber:

¿Es cierto que los negocios se hallan casi reducidos á la nulidad? ¿Reciben los cambios su impulso allende los Pirineos? ¿Los capitalistas españoles que siempre figuraron en primer término en las grandes que la corrida empiece á las cuatro y media de la jugadas de bolsa, se cuidan hoy de volver á la vida ese cadaver, cuya tumba fria es la plazuela de la

El uno queda victoriosamente resuelto con solo comparar las partidas que se publicaron en bolsa durante el mes de

Abril de 1845, y las cotizadas en Abril de 1852. 3.581.912,000 14.154,878

Hay ademas que advertir que en el año de 1845 se hacian infinitas operaciones que dejaban de publicarse, y que se hacian al contado, antes y despues de la hora oficial. La pluma se cae de las manos al contemplar la inmensa diferencia entre ambas parti-

En los años de 1840 á 1844 se sucedian las jugadas de una manera asombrosa.

Natural era que de la lucha incesante que se sostenia resultasen precios elevadisimos. La deuda sin interés fluctuaba de 7112 á 9 y 10 por 100. Los titulos del 5 por 100, con 13 cupones, á 40; y los treses que comenzaban á entrar en campaña á 26 314. Las cotizaciones de la bolsa de París no turbaban el ánimo de los combatientes, ni nadie se acordaba de traer á Madrid por telégrafo los precios de los fondos franceses, muchisimo menos los nuestros, ni acudir á casa de Monier á ver las cotizaciones: únicamente se contaba con los recursos interiores. El pais, sin embargo, no estaba tranquilo; pero ¿qué importaban las tribulaciones políticas cuando sobresalian guerreros tan esforzados? Por eso no sorprenderá digamos, que el sacudimiento de 1843 causó escaso efecto en la azarosa jugada que à la sazon se sostenia. Los titulos del 5 por 100 conservaron ileso su precio: el tres bajó de un modo sensible por las preocupaciones que acerca de él dominaban. ¿Se quiere prueba mas evidente de la completa indiferencia con que se miraba la predileccion francesa?

A la bolsa de Madrid, no obstante carecer de un edificio suntuoso como el de la de París y Londres, le correspondia el que se la considerase de importancia por el movimiento de negocios que sostema. ¿Se podria pretender en el dia una exijencia parecida? Imposible; porque seria demencia. Y cuidado, que al espresarnos en estos términos no queremos significar que el Sr. Bravo Murillo tenga culpa de la paralizacion que lamentamos; de ninguna manera. Ella ha nacido de las circunstancias, y la han dado ha tenido, y otras de las malas compañías que en él cuerpo las terribles crísis de 1848 para el comercio. Nuestro pensamiento se dirije á demostrar, es verdad innegable, que los negocios de bolsa están en un período de abandono cual jamás se conoció. Que tretuvo tambien durante una noche á los curiosos y si los estranjeros no hubiesen remitido á esta córte, para realizar, los intereses de titulos del 3 por 100 derramados por Inglaterra, Francia y otras partes, á fin de comprar capitales en los momentos que su precio se encontraba á 20, 21 y 23, etc., en prueba del cariño con que nos distinguian, no recibiria nuestra bolsa la imperiosa ley que sufre. Si se buscan á cambios altos, es porque todos están por alla. En nuestro pais no hay rentistas; sin embargo, no se hallan treses: ¿donde, pues, vamos á buscarlos? Y no se nos venga con que la cantidad emitida de estos es corta, ni con la cuestion trillada del equilibrio de precios con el interés del dinero en la plaza. Las acciones de carreteras en este sentido son mejores, porque se amortizan ademas. En el primer período que los treses estuvieron á 18, 19 y 20 por 100, para maldita de Dios la cosa se pedian, y el interés no podia ser mas magnifico. . souldmuer v sosolog serolch sol int

Los estranjeros jugaron en 1848, 49 y 50 una lotería adquiriéndolos con nuestro propio dinero, les cayó el premio grande y se aficionaron; por lo mismo son dueños de ellos y árbitros para manejarlos á su antojo. A no haber tenido lugar el cange mencionado de intereses por capital, los treses abandonarian en España, y, repetimos, se pagarian á lo sumo á 34 por 100. Nosotros, á fuer de españoles, amantes de la prosperidad del crédito nacional, celebramos

alegraríamos como el que mas, llegase á 50 por 100; pero no se nos niegue la exactitud de lo que soste-

Si hoy ocurrieran acontecimientos políticos y no del orden que hemos indicado, difícil seria señalar hasta qué estremo se resentirian los fondos públicos. no declinarian, no á fé, 2 ó 3 por 100: tal vez subiese este guarismo á 9 ó 10. ¿Esto, que esplicaria? Que no presentándose especuladores notables que detenagigantados. En febrero de 1848 se disputó el terreno palmo á palmo á la influencia revolucionaria: esto sucede cuando los precios son firmes, y eso que los negocios en fondos públicos marchaban ya al ocaso de su esplendor, con motivo del vértigo que se desarrolló por las sociedades. Con todo; las ventajas que esperimentamos. de los partes telegráficos, con relacion á la bolsa, se ignoraban: los franceses no nos habian cogido todavia por su cuenta. La anarquia reinó luego, y concluyó de ser bolsa, por la actividad de los negocios, la de Madrid. Lo que ha pasado desde la espresada fecha acá, todos lo sabemos.

Ya se ausentaron, algunos para siempre, aquellos hombres de consideracion y prestigio que prodigaban vida propia á la bolsa. Este centro de especuladores ccha de menos nombres como los de Mateu, Salamanca, Collado, Norzagaray, Salvador Lopez y otros de igual importancia que no se han reemplazado, á pesar de los infinitos de nueva especie que han acudido á él. A no suceder asi, ¿en qué cabeza cabe no hubiesen sacado superior partido de nuestra situacion financiera, despues de un arreglo de la deuda? Los precios en la actualidad son inferiores respectivamente á los de otras épocas, si entran en balanza la tranquilidad del pais y diferencia de los ánimos en política. ;;;La deuda sin interés á 5 114 por 100, y vales no consolidados y deuda negociable al 5 por 100 à papel, ó sea amortizable de primera clase á 8 3 4!!! Esto es sublime. ¿Y las amortizaciones? Nada, antituto paneri obot h oup balalide

Demos ya fin á este artículo, fijando la atencion en las oscilaciones de los siete dias de la semana que ha terminado. ¿Pero qué hemos de decir? ¿Creen nuestros suscritores ha ocurrido en ella algo de particular? Pues se equivocan grandemente. Los títulos del 3 por 100 son les que han mejorado de cambio: á 44 318 estuvieron ofrecidos el lunes anterior, y sucesivamente fueron subiendo, habiéndose hecho el viernes, en el bolsin, hasta 45 318 por 100: en bolsa se resintieron algun tanto, y quedaron ofrecidos á 45 1₁8. Se han tomado bastantes primas á cambios altos: lo que manifiesta existen esperanzas de que continúen subiendo; ayer cerraron á 45 1 16 papel y 45 dinero. soldings sol nedically Thabiling at or

La deuda diferida no ha sido tan afortunada: ha fluctuado entre 22 118 y 22 114 por 100. Su precio el sábado, despues de la hora de bolsa, 22 1116. Acaso dediquemos muy pronto un artículo especial sobre la morosidad que emplea la direccion de la deuda pública en la entrega de este papel: juzgames imposible que el Sr. Bravo Murillo tenga conocimiento exacto

que el precio de los referidos títulos sea 45, y nos | de la lentitud que se desplega, y creemos oportuno I lamar su atencion para que corrija un mal que se va haciendo crónico.

La deuda amortizable de primera clase à 8314 por 100 en carpetas, y 8 7 8 y 9 en láminas al portador nuevas. La de segunda á 5 114.

Las acciones del banco español de San Fernando á 104 dinero y 104 112 papel.

La de carreteras de 4000 rs, á 74, y las de 2000 á 74 12 por 100. Las certificaciones de participes legan las caidas, puesto que no los hay, baja á pasos gos á 17 papel y 16 314, 16 112 plata, segun el tamano de sus cantidades.

Tendencias á la baja no se observan, y nuestra opinion en asunto tan delicado, es que continuarán sostenidos los cambios de los valores en general, si algun acontecimiento inesperado no interrumpe el sosiego

BOLSAS ESTRANJERAS.

consideratios	FONDO	S ESPAÑ	ores.	nomiqa	El de	0.0
Mayo.	3 p. 100 interior.			Diferi– da.	Cup.	Pa
Francfort 25 Amsterdan 25 Amberes 29 Bruselas 29 Lóndres 30 Paris 2 parte	42 3 4	47 318	los i Luni e Mobil	20 7 ₁ 8 20 5 ₁ 8	ala s En 1	80 5 14
ne FONDOS FRA	NCESES.	01101		S INGLE	SES.	
-oun no Dia 2	nomins o	bnoidel	loute, b	Dia 30.	oban	rol
3 por 100 4 por 100 4 12 por 100. Acciones del	3	0118 53	por 100 por 100	reducio	16: 10	00
-unun noissa.	1111 334 100 2	AMBIC	(8) (F) (A) (B) (F)	a noch	rali.	il A li

Londres à 90 dias por un peso fuerte. 50 10

5 f. 30

Paris à 8 dias por un peso fuerte.

CO, a Dence	so	BRE PR	OVINCIAS.	e edoor	1/
obtuvieron,	A OCHO DIAS.		$x \neq Dics \neq mil c$	A OCH	O DIAS.
n del señor	Daño.	Benef	oroso y pues	Daño.	Benef
Albacetc	112	el dist	Logroño		nez de mez de
Alicante.	112	obnoin	Lugo.	518	ob rol
Almeria.	112	de los	Malaga.	34	iz aga
Avila	1 ₁ 2 5 ₁ 8 p.	02 ti 9	Mallorca Murcia	114	dusudi
Barcelona.	114 d.	0.01101	Orense	$\frac{1}{3}$	105011
Bilbao	114 d.	hace al	Oviedo	3 8	torhina:
Burgos	112	gos of	Pamplona.	1 2	cotool
Cáceres	1 ₁ 2 d.	a tuvi	Palencia, .	par	didor
Cádiz.	112 p.	sviton	Pontevedra.	314	uejante
Cartagena.	1[2 p.		Salamanca.	314	nuncia
Castellon	112	AL SAN	S. Sebastian	N MCCHARLES NICES	151
Coruña. Ciudad-Real	314	51 00	Santander. Santiago.	1 4 d.	Di Gira
Córdoba.	1	Maie the	Segovia.	114	H D
Cuenca	3 4	neibil e	Sevilla	34	Lolon
Gerona	1 114	1	Soria	112	0 201 0
Granada.	3 4	orriolt	Teruel	314	ener lu
Guadalajara	112	es de la	Toledo.	1[2	è prine
Huclva.	314	169.20	Valencia,	par	e, anth
Huesca.	314	laua ei	Valladolid.	pard.	a al ou

Descuento de letras 6 por 100 al año.

Variedades.

CARTA

AL SEÑOR D. BRUNO PAREDES.

Madrid 5 de junio de 1852.

Hace dias, mi querido Paredes, que deseaba dirigirte una carta, por la via pública de algun periódico, que estando á mis alcances, quisiera encargarse de trasmitirte mi cariñosa epístola.

Por que esperimentaba yo este deseo, no sabria esplicartelo; pero es lo cierto, que no se me cocia el pan, como suele decirse, hasta haber entablado contigo una correspondencia epistolar coram

No vayas à creer por esto, que sea mi epistola un requerimiento à tu buena amistad y finisimos modales, para que con tu respuesta nos otorgues al público y á mí algunos renglones de tubien cortada pluma. En este punto quedas por la presente en entera libertad de obrar à medida de tu capricho.

Tampoco te figures, amigo Paredes, que esto de enderezarte yo una misiva por todo lo alto, sea, mas que una prueba de deferencia hácia tí, un pru- los periodistas, á fuerza de perseverancia y de tra- do los calesines, por qué se van eclipsando los corito de entretener al público con nuestras opiniones | bajo, llegamos á conocerle el flaco al ilustrado pú- | ches de collera? Me tendrás por retrógrado, por faó con nuestras personas.

mediano gusto, y qué aderezo cuadra mejor al género epistolar para que se chupen los dedos aun los lectores mas descontentadizos.

En semejante caso, hubiera yo comenzado por trasformarte de castellano nuevo en un romano de los tiempos de Augusto ó del Bajo imperio, (que esto no habian de conocértelo en la cara) olvidado por la Parca en algun rincon del Quirinal, ó en una cueva del monte Aventino, para muestra y ejemplo de los descendientes de Rómulo y de Mario. Habriate trocado el apellido de Paredes en el de Cayo Muro, con preferencia al de Brunus Parietes, que tengo para mi no alcanzó jamás á ser apelativo de Quírite o hidalgo romano; y por último, te hubiera revestido la toga viril, à la que te hacen acreedor ocurrió en tantos siglos à aquellas nobles matronas aunque no estén anunciados en ningun cartel. sandalia, que es el calzado mas escotado y mas dad doliente, (que así llama por antonomásia á la hubiérate visto sin saber cómo, hecho un romano entendido es el albacea y ejecutor testamentario de las virtudes cívicas del pueblo rev.

Esta breve muestra de mi erudicion te probará, amigo Bruno, que sé lo que me traigo entre manos,

política ó económica, conocia el camino que acos-

tumbra seguir la gente de valía. muestra hastiado ya de tanta correspondencia que dado y sumiso! no le importa maldita la cosa, y que apenas se digna echar la vista sobre ellas por mas que se las sazonen con las salsas y especias mas apetitosas.

Asi es que, en mi concepto, no serian bastantes à sacarle de esta obstinada indiferencia las epístoque sobre las ruinas de la patria esclamaba: tout est perdu hors l'honneur, lograrian apenas ocupar la atencion pública un dia de fiesta.

Al decirte vo estas cosas, has de tener presente que conozco al público á dedillo, y que me lo sé de coro, como un Esculapio, el catecismo de Ripalda. Tambien es verdad que lo he estudiado mucho; que nos hemos criado juntos, como quien dice, y servidole mucho tiempo sin darle motivo de queja. Sobre esta importante materia pudiera yo darte algunas noticias si estuviese tan seguro de tu discrecion como de la utilidad de mis observaciones. Nosotros Si tal fuera mi propósito, bien se me alcanza lo descubrimos al fin los delicados resortes que es prejarlo de sobra, y que à veces sucede que se pasa de en determinadas ocasiones.

> Si asi no fuera, ¿creestú que no se atufaria con tantos y tan repetidos disgustos como le dan por su dinero, con tan malos modos, por anadidura, que cion científica de las locomotoras. Hagamos como despues de desazonarle, ni aun le piden perdonni se ellas, y plantémonos en este punto, que à bien que disculpan como los chicos, prometiendo no volverlo à à hacer? Por el contrario, él es el que vuelve à ponerse en jurisdiccion con esa buena pasta y esa seráfica candidez que le distingue en todas partes, por todos lados y en todas las estaciones del año.

A propósito de estaciones, y concretándonos à las tus años y lo ingénuo de tu condicion, sujetando del camino de hierro, ¿crees tú que á no ser el púsobre el hombro siniestro los graciosos pliegues del blico un bendito preferiria para ir à Aranjuez en ropaje con el clavo nacional, vulgo romano, que dia festivo esa nueva via en que las máquinas del ferhubiera encontrado de mas precio entre los tapice- ro-carril le obligan á hacer á su pesar un verdaderos de la corte. Porque has de tener por cosa ave- | ro via-crucis? Y no es decir que en estos percances

el uso de los corchetes de ambos sexos, ellas que, Yo he oido referir á los inteligentes que esto de verificado esa conducción de aguas? Cuando lo haya sin embargo, dieron con tantas cosas en este picaro | plantarse las locomotoras à manera de mula resa- | visto todo te enteraré de ello con minuciosidad y mundo. Con esto y haberte calzado una elegante biada, sucede en todas partes, en Inglaterra, en Bélgica, en los Estados-Unidos, y que por lo mismo se fresco entre todos los que ha inventado la humani- ha dado á estas máquinas el nombre de locomotoras, que es tanto como decir, aparatos motores, pero lohumanidad que tiene callos un artistade esta corte) | cos, y con los que no debe contarse para cosa formal, sobre todo en dias de fiesta. Asi esplicado, capaz de dar un susto al mismo Mazzini, que tengo | compréndese sin grande esfuerzo, amigo Paredes. Con esta intermitencia, que padece esta clase de máquinas, habrá querido la providencia poner cierto freno à la humana soberbia, haciéndola conocer su imperfeccion y lo limitado de su efimera naturaleza.

y que à querer yo escribirte una carta filosófica, [¡A qué no se atreveria el hombre, teniendo en su mano el poderoso elemento del vapor, si pudiera manejarlo y dirigirlo á su antojo, ó si obedeciese á Pero es el caso, que el respetable público se sus caprichos con la docilidad de un caballo arren-

Lo que no está tan claro para mi, es el que hava de ser precisamente en los dias festivos cuando se nieguen las locomotivas à servir con juicio y buena voluntad. ¿Si será esta una misteriosa advertencia contra los que quebrantan el santo precepto las mas curiosas que se hayan podido escribir desde de guardar las fiestas? Materia es esta para conlos tiempos cáusticos de que habla Donoso, hasta siderada con despacio y digna de ocupar la atenlos presentes. Las cartas de Alejandro el Grande, cion de los sábios del reino y estranjeros. Si vo como la correspondencia de Pavia, escrita por el fuese quien puede, nombraria desde luego una desgraciado Francisco I, aquel valeroso capitan comision compuesta de las personas mas distinguidas de la historia, la literatura o las artes, con un ingeniero que hiciese de secretario, para que sin levantar mano, averiguase las causas de tan sorprendente fenómeno. Si esta medida no me daba el resultado apetecido, que pudiera suceder muy bien, mandaria la comision al estranjero para que estudiase sériamente el asunto, y á la vuelta de un par de años se aplicase el oportuno remedio si lo

Mientras tanto, querido Bruno, y hasta que el camino de hierro hava vencido las dificultades que se oponen à su perfeccion, ¿por qué han desapareciblico, que lo tiene como todas las cosas ilustres, y nático, pero yo no creo que el calesin y el coche de sopandas hayan concluido todavía su mision en que en tales casos conviene hacer á un mozo de ciso tocar en su bellisimo corazon para conseguir nuestra culta capital. Creo, por el contrario, que la su benevolencia ó su agrado. Por hoy te diré, amigo opinion pública se ha adelantado mucho proscri-Paredes, aun cuando otros te aseguren lo contrario, biendo estos vehículos antidiluvianos, que pueden que el público es tolerante y cariñoso hasta de- prestar aun grandes servicios al pueblo madrileño

Al llegar aqui echo de ver que la cuestion de intereses materiales me ha llevado muy lejos, y que me he detenido mas de lo necesario en la apreciahoy es domingo.

Con impaciencia aguardo tu contestacion, amigo Bruno, y si la merezco de tu amabilidad, como lo espero, no será esta la última carta que te dirija, y en que trataremos de asuntos de mas interés para todos. Voime al jardin Chaplet à disfrutar de las maravillas que nos ofrece el cartel, y á ver á esa primera cantatriz de la Opera Nacional de Parsi, Mad. Baille-Pretti. Los cuantiosos sacrificios que habra tenido que hacer el Sr. Chaplet para traer à las afueras de Recoletos à una prima donna de la riguada, carísimo Bruno, que los hijos del Lacio no de todos los dias se lleve el bueno del público el me- Grande Opera, no deben sorprender al público, que llegaron á dar con la utilidad de los botones, ni les | nor chasco, que bien saben todos que son de rigor, | podrá bailar esta noche al rededor de los juegos de aguas de la Esposicion de Londres. ¿Como se habrá

> Queda siempre tuyo afectisimo amigo BEGNIGNO DE LA COGULLA.

> > Editor responsable Don Antonio Gervasio Moreno.

MADRID 1852. - IMPRENTA DE A. ANDRES BABI, Calle de Santa Maria, núm. 13.

DEL DOCTOR GUILLIE.

Para tomar el elixir tónico anti-flemático no se

necesita preparacion alguna, ni tampoco hay que

abandonar las ocupaciones á la posicion de cada

uno. A los niños que no han cumplido doce años se les dan dos cuchara las ordinarias con un in-

tervalo de media hora una de otra, haciéndoles

beber inmediatamente despues medio vaso de

agua con azúcar. Desde doce años en ade ante se

tomarán de dos á cinco cucharadas, segun la

gravedad de los casos. Los asmáticos, los gotosos,

las personas que tienen cierta predisposicion há-

cia la apoplegía serosa ó catarro, encontrarán un

grande alivio tomando dos cucharadas ordinarias

por la mañana en ayunas, y otra por la noche al

se da gratis un librito intitulado Tratado del ori-

gen de las slemas, de las enfermedades que oca-

sionan y de los medios de combatirlas con el eli-

En dicho librito se hallarán interesantísimos

pormenores sobre una infinidad de enfermedades,

señaladamente sobre las enfermedades de muje-

res. Las personas de todas las clases de la socie-

dad pueden consultar con provecho este notable

Depósito general en Madrid en el laboratorio del

Paris, rue Grenelle Saint Germain, 13, Paul

PÍLDORAS PURGANTES getales del doc-

tor Morison, presidente del colegio de salud de

Este remedio, tan conocido y apreciado del pú-blico en todos los países civilizados, por las esce-

lentes cualidades que posee de curar las enferme-

dades que traen su origen de la infeccion de la

sangre y de los humores, se vende como siempre

depurativas ve-

doctor Simon, cale del Caballero de Gracia, nú-

xir tónico anti-flemático del doctor Guillié.

Conviene advertir que con cada botella de elixir

E La Caller Date of the state o

Revista de ambos mundos para 1852.

CON RETRATOS DIBUJADOS POR M. CHARLES GLEYRE, Y GRABADOS BAJO LA DIRECCIO. DE M. HENRIQUET DUPONT.

Anuario histórico de ambos nundos para 1851.—Nuevo indice de la Revista.

esta publicacion, esparcida por todo el mundo civilizado, es para ella un nuevo estímulo, que cada dia le impone nuevos deberes. Ley es de publicaciones serias por el estilo de la Revista, el desarrollarse sin cesar, y responder con nuevas mejoras á la favorable acogida que encuentra.

En 1850 la Revista acometió una empresa que ha merecido ya el apoyo de todos los hombres políticos de Europa el Anuario de ambos mundos, 240 reales al año reciben circo tomos de 1.200 cuyo objeto es ilustrar con documentos fidedignos y fehacientes á todas las naciones, sobre la situacion de las demas. Esta obra con nuevos y curiosos documentos que se han obtenido ya para el año de 1851, se continuará actualmente.

En la Revista de ambos mundos, su ilustrado director M. Buloz, ha hecho notables mejoras desde los primeros dias de 1852. Los viajes, los estudios políticos y literarios se ilustrarán con retratos y mapas que aumentarán considerablemente su interés, y que inutilizarán completa- estranjeras.

El éxito obtenido en 21 años de esfuerzos por y mente el sistema inmoral de reimpresiones que de la Revista se hacen en Bélgica.

La Revista, ademas ha entablado relaciones con escritores de todas las naciones civilizadas, y estas le permitirán dar un resúmen del movimiento literario y político de todos los paises del mundo que no se encuentra en ninguna otra coleccion

Los suscritores á la Revista y al Anuario, tienen la publicacion mas barata del mundo. Por páginas cada uno, con retratos y mapas, que re-presentan mas de treinta volúmenes ordinarios en 8. , es decir, que reciben en realidad un pliego diario de 16 páginas.

Se suscribe en la libreria de Monier, librero le cámara de SS. MM. y en casa de todos sus corresponsales en provincia. En la misma se suscribe á toda clase de perió-

dicos de todos los paises, y se encarga de procurar todas las publicaciones de librería españolas y

Monier, librero de SS. MM., del ministerio de Fomento, del de G cia y Justicia, y de la escuela de Ingenieros de Montes: se encarga de cumplir con cualquiera comisio raque se le confie, sea para Madrid, sea para las provincias, cual cumplimiento garantiza su actividad n y exactitud acreditadas desde muchos años de esperiencia en sus establecimientos.

Recibe en depósito para la venta en comision toda clase de efectos que se le confien. En cuanto á obras estranjeras, el inmenso surtidoque posee en su librería, permite asegurar que en ella se hallan todas las obras de cualquier clase que anuncien las demas librerías, y que recibe nimediatamente las de mérito y utilidad que se publican en el estranjero.

Para facilitar los encargos, hay unas hermosas colecciones de catálogos y bibliografías en toda

LIBROS, PERIODICOS, MODAS Y PUBLICACIONES DE TODAS CLASES Y DE TODOS LOS PAISES .

AGUA HIGIENICA PARA LA BOCA, para- LIMONADA PURGANTE de citrato de magde esta agua con arreglo á la instruccion que va nida á los frascos, seguros de que por ellas ad-

siempre nos ha favorecido el público. Se hallará en su único despacho en Madrid, lle del Caballero de Gracia, núm. 7.

guiriremos un nuevo título á la confianza con que

BALSAMO OPODELDOCII de Steers, contra los dolores gotosos y reumáticos, parálisis, etc. Se vende á 18 rs., precio fijo, en el único establecimiento del doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 7.

años anteriores por sus escelentes cualidades, se hallan abiertos para el servicio del público desde con que hacerla al referido procio de 8 rs. Estos 1.º del corriente.

da por el doctor Simon: precio 6 rs. frasco.—Ha- por el doctor Simon.—Para poner al corriente á llar un odontálgico cuyas propiedades higiénicas nuestros lectores de las ventajas de este nuevo fuesen superiores á cuantas se han inventado producto farmacéutico sobre todos los demas de hasta el dia, y cuya adquisicion por su poco coste su clase conocidos hasta el dia, bastará reproduestuviese al alcance de todas las clases, hé aqui cir en parte lo que en la Gaceta Médica publicó el objeto que nos hemos propuesto hace muchos un aventajado facultativo de esta córte. Despues años, y creemos haber alcanzado despues de re- de lamentar la repugnancia que inspiran los purpetidas esperiencias. Recomendamos, pues, a gantes en general, y mas todavía la necesidad que todos los que deseen conservar sana y limpia su hay para evitarla de sustituirlos por pastillas ó dentadura y la boca fresca y sin olor, el uso diario confeccionados con drásticos, á trueque de redu-

cir la masa, dice: «Pues bien, todos esos males evita, todos esos inconvenientes aleja la limonada del citrato de magnesia. De hermoso color y trasparencia que la asemeja á una naranjada comun, de agradabilísimo sabor, que lo hace confundir con una de esas | tomo. bebidas preparadas para el uso ordinario, su accion es tan segura como pronta, y no se sabe si alabar as la suavidad del gusto é la de su modo de obrar. Sin ocasionar el mas ligero peso en el estómago, ni un leve asomo de dolor en todo conducto intestinal, produce fáciles y abundantes deposiciones cual ningun otro laxante, y es tal la facilidad con que se presta el enfermo á tomar el

mas apenas acaban de apurar la primera dósis.» Los de la casa del Sr. Cordero, calle Mayor, nú- Se vende en su único laboratorio en Madrid, mero 1, que tanta aceptacion han merecido los calle del Caballero de Gracia, número 7, á 8 rs. botella. Para las provincias hay frascos de polvos polvos se conservan indefinidamente.

medicamento, que con frecuencia piden los niños

AGUA SUPERIOR para teñir el 1 alo.—Esta agua, clara y trasparente, y que se usa como el agua comun , tiene la propiedad de ennegrecer el pelo hasta que se quiera, sin alterarlo en lo mas mínimo, dejándolo por el contrario lustroso y flexible. Se vende á 16 reales frasco en el laboratorio químico de la calle del Caballero de Gracia, núm. 7.

NOTA. A las personas que hacen sus pedidos al por mayor se les concede una rebaja propor-

CLASES DE REPASO DE FILOSOFIA

En el colegio escuela general, calle de la Redondilla, núm. 2, las hay establecidas de todas las asignaturas correspondientes á la segunda enseñanza, para los que deseen prepararse á los exámenes estraordinarios del mes de setiembre

KOUSSO

UNICO REMEDIO VERDADERAMENTE INFALIBLE CONTRA LA TOENIA O LOMBRIZ SOLITARIA.

VER SOLITAIRE

Por Mr. Philippe, farmacéutico único poseedor de toda la última parti dade kousso traida por el sabio Rochet d'Héricourt.

Nada mas sencillo, nada mas inocente que la administracion del kousso; y sin embargo, una sola dósis basta para arrojar completamente la lombriz solitaria, inclusa la cabeza, en el espacio de dos ó tres horas, sin cólicos y sin malos resultados.

Vermifugo por escelencia, no es uno de esos remedios violentos, de esos drásticos peligrosos que no se empleaban sino como último recurso, siempre con circunspeccion, siempre con peligro y con poca esperanza de curar el mal: el kousso no es ni siquiera un purgante. Depósito general en Madrid, laboratorio del doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, 7.

Precio 90 reales. Paris, rue Saint Martin, núm. 125 .- Philippe.

TRATADO

PROCEDIMIENTOS MILITARES

POR DELITO DE DESERCION.

Obra dedicada à los oficiales del ejército, por el capitan graduado D. Juan Aguirre, ayudante del primer batallon de Borbon.

Este libro, que ha elogiado la prensa, y en que teórica y prácticamente se hallan previstos cuantos casos pueden ocurrir en tales procedimientos, lleva un apéndice con todas las disposiciones vigentes en la materia, y que no están comprendidas en ninguna otra obra á causa de las recientes modificaciones hechas en e sta parte de la legislacion.

Contiene, entre otros no menos útiles, un formulario de causas ante los consejos de guerra permanentes Se vende á diez reales en Madrid, librería de Monier, Carrera de San Gerónimo, y en las provincias en casa de los corresponsales de la Epoca, ó haciendo directamente los pedidos á D. Agustin Aguirre, administrador de dicho periódico.

en el depósito general establecido en Madrid en el único laboratorio del doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, número 7, como tambien los polvos para la limonada refrescante del mismo autor. Londres, College of Healt=Morison; Paris, rue Louis le Grand, 31 bis. = Arthaud. para hacer la limonada purgante de

Libreria de Monier. (Casa Fontana de Oro.)

OBRAS MODERNAS.

Dictionnaire des arts et manufactures. Entrega quinta, Dictionnaire de l'Economie politique. Entrega 14. Cantu. Histoire de cent ans, de 1750 à 1850. Tomo primero. Capefigue. L'Eglise au Moyen age, 1852. Dos tomos en octavo. Hegel. Cours d'Esthétique, 1852. Tomo quinto y último.

Bonnier. Traité des Preuves en droit civil et en droit criminel, 1852. Segunda e licion, un tomo mero 7.

en octavo. Comte d'Ornano. Les Echos d'Espagne, poésies dédiées à S. M. la reine d'Espagne, 1822. Un

Se admiten suscriciones á toda clase de periódicos de todos los paises, y encargos para todas las publicaciones de obras españolas y estranjeras.

GLOBOS TERRESTRES, celestes y esferas, desde cuatro pulgadas de diametro hasta catorce; lavarse, la vuelve lechosa y propia para limpiar el de diferentes clases.

PLANISFERIO MOVIBLE, por cuyo medio se puede aprender la astronomia y conocimiento de l las estrellas con su esplicacion.

Gran surtido de globos de todos tamaños, mapas de todas dimensiones y murales de Europa, Africa, América, Asia, Occeania y España general y por provincias, de Dufour, asi como de Capitaine, Donnet, Fosé, etc. y coleciones completas de atlas de geografia antigua y moderna, universales é históricos, con un surtido de obras de ciencias, artes, industria, agicultura, economía política, y trasonomia. Se hallan en casa de Monier, librero de Camara de SS. MM., etc., etc.

POLVOS citrato de magnesia.—Conocidas ya CARTILLA DE METALURGIA, segur las propiedades laxativas de la limonada de citrato de magnesia y su modo de obrar benigno y eficaz, asi como su gusto agradable, solo faltaba hallar un medio de evitar la facilidad con que se altera, con el objeto de poderla mandar á las provincias. Al efecto, se han confeccionado los polvos que anunciamos, con los cuales practicando lo que se previene en la instruccion que va unida á los frascos, cualquier persona puede hacer en un momento la limonada gascosa ó no gascosa, á su voluntad. de reglamentos, reales órdenes, etc.: 16 rs. Estos polvos se conservan indefinidamente. Se venden á 8 rs. frasco en el laboratorio del | de Guadalcanal, 2 tomos que hacen 1336 págidoctor Simon, calle del Caballero de Gracia, nú-

CREMA DE VINAGRE.

Cosmético tal vez preferible á cuantos hay conocidos. Con solo echar un chorrito en el agua de cútis con perfeccion, dejándolo terso y fino. Ademas fortifica la vista, librándola de la impresion que en ella suele producir el aire de la mañana, quita la rubicundez de los párpados, de las narices, etc. Se vende en el único laboratorio químico del profesor D. José Simon, calle del Caballero de Gracia, número 7, á 6 rs. frasco y 20 rs. cuar-

para el reconocimiento de minerales metálicos v descubrimientos de sus minas, por D. Luciano Martinez: 5 rs.

Ensayo Histórico-natural de los minerales y minas de España, con un compendio de metalurgia y mineralogia: 8 rs.

El Minero Español. Descripcion de los puntos de la península donde existen criaderos de metales; modo de beneficiar las minas y una compilacior Noticia histórica documentada de las minas

nas: 10 reales. Registro general de las minas de la corona

de Castilla, 2 tomos que hacen 1180 páginas, 10 reales. Se venden en la libreria de Villaverde, calle de Carretas, núm. 4.

NOVISIMO MANUAL del cocinero, colectratados de cocina española, italiana, francesa, etc., á 6 reales rústica y 8 en pasta. Arte de cocina sacado de la escuela de la es-

periencia económica, por Altimira: 4 rs. rústica y o Tratado completo del confitero, pastelero y botillero, con láminas, 20 rs.

El cocinero universal, la obra mas completa de este género, 2 tomos gruesos con láminas, 20 rs, Se venden en la librería de D. Leon Pablo Villa-

verde, calle de Carretas, núm. 4.